

AD 2. AERÓDROMOS**SUMU AD 2.9-1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO**

SUMU - MONTEVIDEO/Intl de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

SUMU 2.9-2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	<i>Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD</i>	345002S 0560141W Ubicación: 309 M SW del VOR/DME "CRR"
2	<i>Dirección y distancia desde (ciudad)</i>	18 KM al E de la ciudad de Montevideo
3	<i>Elevación/temperatura de referencia</i>	32 M (105 FT) / 29°C
4	<i>Ondulación geoidal en AD PSN ELEV</i>	14 M
5	<i>MAG VAR/Cambio anual</i>	☛ 12° W (JAN 2025) / 0.13° creciente
6	<i>Explotador del aeródromo, dirección, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, dirección AFS, dirección del sitio web del AD</i>	Puerta del Sur S.A. Aeropuerto Intl de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" Canelones Tel: (598) 2604 0329 Fax OPS: (598) 2604 0332 – (598) (0)99 673 888 e-mail: Operaciones@aerpuertodecarrasco.com.uy AFS: SUMUYDYX Sitio web: www.aerpuertodecarrasco.com.uy
7	<i>Tipos de tránsito permitido (IFR/VFR)</i>	IFR/VFR
8	<i>Observaciones</i>	Coordinador administrativo: DINACIA Servicios de asistencia en tierra de aeronaves: CANDYSUR SA Tel.: (598) 2604 0000; Fax: (598) 2604 0374 – (OPS): (598) 2604 0377 e-mail: candysur@candysur.com.uy

SUMU AD 2.9-3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	<i>Explotador del AD</i>	11:00 a 20:00 UTC
2	<i>Aduana e inmigración</i>	H24
3	<i>Dependencias de sanidad</i>	Servicio Médico en el Aeródromo H24 – UCM Tel: 2604 0329 int 1000 (Centro de Control de Seguridad de Puerta del Sur)
4	<i>Oficina de notificación AIS</i>	H24
5	<i>Oficina de notificación ATS (ARO)</i>	H24
6	<i>Oficina de notificación MET</i>	H24
7	<i>ATS</i>	H24

8	Abastecimiento de combustible	☛ ANCAP: H24. Tel.: (598) 2604 4473; (598) 2604 0329 interno 1279; (598) 2604 4486 ☛ AXION ENERGY: H24. Tel.: (598) 2604 0283; (+598) (0)91 382 382, (+598) (0)91 384 384. Se organizan los pedidos de 09:00 a 01:00 UTC. ☛ PETROBRAS: H24. Tel.: (598) 2200 9920 interno 5140 y 5141
9	Servicios de escala	H24
10	Seguridad	H24
11	Descongelamiento	Nil
12	Observaciones	Nil

SUMU AD 2.9-4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones de manipulación de la carga	☛ 4 cargadores de pallets/containers de 7000 KG; 2 cargadores de pallets/containers de 16000 KG; 8 cintas transportadoras; 110 dollies ☛ WB; 1 dollie de 20 pies; 29 carros maleteros techados; 22 carros maleteros simples; 16 tractores de arrastre.
2	Tipos de combustible/lubricante	☛ AVGAS 100; JET A-1 ☛ Lubricante (PETROBRAS): Aeroshell: W100, W120, 100, Grease 5, Grease 6, Grease 7, Grease 14, Grease 22, Oil 15W/50, Fluid 41, Turbine Oil 500, Turbine Oil 750
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	☛ ANCAP: AVGAS 100: 1 unidad móvil de 900 L; JET A-1: 3 unidades móviles de 30 000 L cada una; 7 tanques de 70 000 L cada uno. ☛ AXION: JET A-1: 3 tanques de 90 000 litros cada uno y 60 000 litros en unidades móviles. ☛ PETROBRAS: AVGAS 100: 1 tanque de 19 500 L y 1 unidad móvil de 3 500 L. JET A-1: 4 tanques de 90 000 L y 85 000 L en unidades móviles.
4	Instalaciones de descongelamiento	Nil
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	☛ Por disponibilidad, consultar en: (+598) (0)99 673 870 ☛ e-mail: fbo@aeropuertospvipclub.com.uy
6	Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes	Nil
7	Observaciones	☛ 2 grupos electrógenos de 120 KVA; 7 grupos electrógenos de 90 KVA; 2 generadores de 120 KVA; 4 turbinas de arranque; 5 tractores de remolque de aviones y 21 barras de remolque de aviones.

SUMU AD 2.9-5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	Hoteles	En la ciudad
2	Restaurantes	H24
3	Transporte	Servicio de ómnibus, taxímetros y alquiler de autos desde el AD

4	Instalaciones y servicios médicos	Servicio Médico en el Aeródromo H24 – UCM Tel: 2604 0329 int 1000 (Centro de Control de Seguridad de Puerta del Sur)
5	Oficinas bancarias y de correos	Cambio: H24. Correo: Nil
6	Oficina de turismo	11:00 a 01:00 UTC
7	Observaciones	Nil

SUMU AD 2.9-6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios	Categoría 09 3 vehículos CFRR OSHKOSH T 3000 con: 11 356 L de agua, 1 590 L de espuma A FFF y 250 KG polvo químico cada uno 1 vehículo CFRR OSHKOSH TI 3000 con: 11 356 L de agua, 1 514.16 L de espuma A FFF y 250 KG polvo químico 1 vehículo comando Nissan Frontier doble cabina 4x4. 1 vehículo Mahindra cabina simple 4x4 con equipo de intervención rápida de alta presión de 100 bares con una capacidad de 300 Lts de agua, 50 Lts de espuma AFFF y equipo de polvo químico de 50Kg.
2	Equipo de salvamento	Herramientas y equipos de aproximación
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	A coordinar con el operador del Aeródromo Puerta del Sur S.A.
4	Observaciones	Desde SUMU con aeronave FAU que incluyan abordaje personal de rescate FAU y de bomberos.

**SUMU AD 2.9-7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO –
REMOCION DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE**

1	Tipos de equipo de limpieza	Barredora mecánica
---	-----------------------------	--------------------

**SUMU AD 2.9-8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS/POSICIONES
DE VERIFICACIÓN**

1	Superficie y resistencia de la plataforma	Superficie: Plataforma Sureste: hormigón y concreto asfáltico, Plataforma Comercial I: hormigón. Plataforma Comercial II: hormigón Resistencia: Comercial I: 82/R/C/X/U Comercial II: 88/F/C/W/U y 82/R/C/X/U; Sureste: 23/F/C/X/T.
2	Anchura, superficie y resistencia de las calles de rodaje	Anchura: 23 M Superficie: concreto asfáltico Resistencia: TWY A: 88/F/C/W/U. ☛ TWY B entre TWY D y RWY 25: 82/R/C/X/U y 88/F/C/W/U. TWY F: 23/F/C/X/T. ☛ TWY C entre RWY 07-25 y Plataforma: 88/F/C/W/U. ☛ TWY C entre RWY 07-25 y RWY 01-19: 40/F/C/X/T. TWY D: 82/R/C/X/U. TWY E: 88/F/C/W/U. TWY G: 82/R/C/X/U

3	Emplazamiento y elevación del punto de verificación de altímetro	Plataforma E 15 M; plataforma W 15 M.
4	Puntos de verificación VOR	TWY C 344930.67S/0560145.78W (Ver Plano de Ad)
5	Puntos de verificación INS	NIL
6	Observaciones	Calle de rodaje (TWY) a estacionamiento de aviación general disponible para aeronaves hasta 12500 LB. Calle de rodaje C entre Pista 07-25 y Pista 01-19 y calle de rodaje F limitada a aeronaves letra clave "C" hasta 36 M de envergadura / Ej: Boeing 737, Airbus 321

SUMU AD 2.9-9 SISTEMA DE GUÍA Y DE CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de signos ID en los puestos de aeronaves, líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	Señales de identificación de puesto de estacionamiento. Señales de eje de calle de rodaje y de barra de parada de rueda de nariz, con identificación de tipo de aeronave. Sistema de guía visual de atraque: Nil
2	Señales y LGT de RWY y TWY	➤ RWY 07: <u>Señales</u>: área anterior al umbral, umbral desplazado permanentemente, faja transversal, umbral, designadora de pista, eje de pista, faja lateral, zona de toma de contacto, punto de visada, giro 180° para ACFT letra de clave E. <u>Luces</u>: de identificación de umbral, de umbral, de borde, de eje, de extremo de pista y de zona de parada. ➤ RWY 25: <u>Señales</u>: área anterior al umbral, umbral desplazado permanentemente, faja transversal, umbral, designadora de pista, eje de pista, faja lateral, zona de toma de contacto, y punto de visada. <u>Luces</u>: de umbral, de borde, de eje, y de extremo de pista. RWY 19: <u>Señales</u>: área anterior al umbral, umbral, designadora de pista, eje de pista, faja lateral, zona de toma de contacto, punto de visada, y giro 180° para ACFT letra de clave E. <u>Luces</u>: de umbral, de borde, y de extremo de pista. RWY 01: <u>Señales</u>: área anterior al umbral, umbral, designadora de pista, eje de pista, faja lateral, punto de visada, y giro 180° para ACFT letra de clave E. <u>Luces</u>: identificación de umbral, de umbral, de borde, y de extremo de pista. TWY: <u>Señales</u>: de eje, lateral, mejorada de eje, instrucciones obligatorias, punto de espera en pista, punto de espera intermedio, márgenes pavimentados, direccional a puestos de estacionamiento antes del ingreso a plataforma. <u>Luces</u>: de borde.
3	Barras de parada	Nil
4	Observaciones	Nil

SUMU AD 2.9-10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

<i>En el área 2</i>					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de OBST</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
Sin datos					

<i>En el área 3</i>					
<i>ID del OBST/designación</i>	<i>Tipo de OBST</i>	<i>Posición del OBST</i>	<i>Elevación/altura</i>	<i>Señales/ tipo, color</i>	<i>Observaciones</i>
a	b	c	d	e	f
Sin datos					

SUMU AD 2.9-11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

1	<i>Oficina MET asociada</i>	☛SUMU
2	<i>Horas de servicio Oficina MET fuera de horario</i>	H 24
3	<i>Oficina responsable de la preparación TAF Períodos de validez</i>	☛OMA SUMU ☛O/R
4	<i>Pronóstico de tendencia Intervalo de emisión</i>	TREND 2 H
5	<i>Instrucciones/consulta proporcionada</i>	☛O/R
6	<i>Documentación de vuelo Idiomas utilizados</i>	☛O/R
7	<i>Cartas y demás información disponible para aleccionamiento o consulta</i>	☛O/R
8	<i>Equipo suplementario disponible para proporcionar información</i>	☛RVR, Nefobasímetro
9	<i>Dependencias ATS que reciben información</i>	CARRASCO TWR, APP, ACC, OPS, AIC, COM
10	<i>Información adicional (limitación de servicio, etc.)</i>	☛OMA SUMU ☛EMA SUMU

SUMU AD 2.9-12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PISTAS

<i>Designadores Número de pista</i>	<i>BRG GEO</i>	<i>Dimensiones de RWY (M)</i>	<i>Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY</i>	<i>Coordenadas de THR. Coordenadas extremo RWY. Ondulación geoidal para cada THR</i>	<i>Elevación THR y elevación máxima de TDZ de RWY para APP precisión</i>
1	2	3	4	5	6
07	053.54°	3 200 x 45	88/F/C/W/U Hormigón y concreto asfáltico	345031.64S 0560212.96W 345038.38S 0560224.04W GUND 14.0 M	THR 18 M/59 FT TDZ 22 M/72 FT
25	233.53°	3 200 x 45	88/F/C/W/U Hormigón y concreto asfáltico	344939.56S 0560047.49W 344936.68S 0560042.75W GUND 14.0 M	THR 31 M/102 FT TDZ 31 M/102 FT
01	359.41°	2 250 x 45	70/F/C/W/T Concreto asfáltico	345031.09S 0560150.65W 345031.09S 0560150.65W GUND 14.0 M	THR 19 M/62 FT TDZ 21 M/69 FT
19	179.41°	2 250 x 45	70/F/C/W/T Concreto asfáltico	344918.08S 0560151.56W 344918.08S 0560151.56W GUND 14.0 M	THR 15 M/51 FT TDZ 19 M/62 FT

<i>Pendiente de RWY-SWY</i>	<i>Dimensiones SWY (M)</i>	<i>Dimensiones CWY (M)</i>	<i>Dimensiones de franja (M)</i>	<i>OFZ</i>	<i>RESA (M)</i>	<i>Observaciones</i>
7	8	9	10	11	12	13
+0.77%/+0.45%/+0.52%/ +0.49%/+0.47%/+0.54%/ -0.27%/ +0.99%/+0.93%/ +1%/+0.8% (350 M) (240 M) (240 M) (390 M) (180 M) (270 M) (540M) (420 M) (165 M) (255 M) (150 M)	150 x 45	150 x 45	3 320 x 300	Nil	90 x 90	Ver Franjas de Pista en Plano de Aeródromo
-0.8%/-1%/-0.93%/ -0.99%/ +0.27%/-0.54%/ -0.47%/-0.49%/-0.52%/ -0.45%/-0.77% (150 M) (255 M) (165 M) (420 M) (540 M) (270 M) (180 M) (390 M) (240 M) (240 M) (350 M)	Nil	Nil	3 320 x 300	Nil	90 x 70	Ver Franjas de Pista en Plano de Aeródromo
+0.8%+0.5%/+0.3%/- 0.4%/-0.1%/ +0.2% (150 M) (165 M) (330 M) (605 M) (525 M) (475 M)	Nil	Nil	2 370 x 150	Nil	90 x 90	Ver Franjas de Pista en Plano de Aeródromo
+0.2%/+0.1%/+0.4%/- 0.3%/-0.5%/-0.8% (475 M) (525 M) (605 M) (330 M) (165 M) (150 M)	Nil	Nil	2 370 x 150	Nil	75 x 90	Ver Franjas de Pista en Plano de Aeródromo

SUMU AD 2.9-13 DISTANCIAS DECLARADAS

<i>Designador RWY</i>	<i>TORA (M)</i>	<i>TODA (M)</i>	<i>ASDA (M)</i>	<i>LDA (M)</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6
07	3 050	3 200	3 200	2 700	Nil
25	3 200	3 200	3 200	3 050	Nil
01	2 250	2 250	2 250	2 250	Nil
19	2 250	2 250	2 250	2 250	Nil

SUMU AD 2.9-14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

<i>Designador RWY</i>	<i>Tipo LGT APCH LEN INTST</i>	<i>Color LGT THR WBAR</i>	<i>VASIS (MEHT) PAPI</i>	<i>LEN, LGT TDZ</i>	<i>Longitud espacia- do, color, INTST LGT eje RWY</i>	<i>Longitud espacia- do, color INTST LGT borde RWY</i>	<i>Color WBAR LGT extremo RWY</i>	<i>LEN (M) color LGT SWY</i>	<i>Obser- vaciones</i>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
07	SALS 420 M LIM	Verdes	PAPI	Nil	3050 M, 30 M, Blancas	3050 M, 60 M Blancas Ámbar	- Rojas	150 M Rojas	Nil
25	MALSR CAT I 900 M LIM	Verdes	PAPI	Nil	3200 M, 30 M, Blancas	3200 M, 60 M Blancas Ámbar	- Rojas	Nil	Nil
01	SALS 420 M LIM	Verdes	PAPI	Nil	Nil	2250 M, 60 M Blancas Ámbar	- Rojas	Nil	Nil
19	MALSR CAT I 720 M LIM	Verdes	PAPI	Nil	Nil	2250 M, 60 M Blancas Ámbar	- Rojas	Nil	Nil

SUMU AD 2.9-15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA

1	<i>Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN</i>	ABN: Edificio Antigua terminal/ IBN: Nil
2	<i>Emplazamiento LDI y LGT Emplazamiento anemómetro LGT</i>	LDI: Nil Anemómetro: en THR 07, THR 25 y THR 19
3	<i>Luces de borde y eje de TWY</i>	Borde: Luces azules Centro: Nil
4	<i>Fuente auxiliar de energía/tiempo de conmutación</i>	Equipo secundario de energía para todo el aeropuerto/tiempo de conexión 10".
5	<i>Observaciones</i>	Tiempo de conexión para pista 25 inmediata.

SUMU AD 2.9-16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	<i>Coordenadas TLOF o THR de FATO</i> <i>Ondulación geoidal</i>	Nil
2	<i>Elevación de TLOF y/o FATO MFT</i>	Nil
3	<i>Dimensiones, superficie, resistencia,</i> <i>señales de las áreas TLOF y FATO</i>	Nil
4	<i>Marcación verdadera de FATO</i>	Nil
5	<i>Distancia declarada disponible</i>	Nil
6	<i>Luces APP y FATO</i>	Nil
7	<i>Observaciones</i>	Punto remoto H Coord:345015.18S 0560124.14W

SUMU AD 2.9-17 ESPACIO AÉREO ATS

1	<i>Designación y límites laterales</i>	CARRASCO TMA Línea recta que une coordenadas (UGIMI) 345858S 0565302W hasta 343300S 0563200W. Arco de 30 NM con centro en 344957.8S 0560130.5W hasta 342000S 0560000W. Línea recta hasta 342127S 0550546W. Arco 30 NM con centro en 345129.9S 0550530.2W hasta coordenadas 345200S 054900W, línea recta hasta 361000S 0542900W, línea recta hasta coordenadas 345900S 0565300W. CARRASCO CTR Arco de circunferencia con radio 15 NM centro en 344957.8S 0560130.5W en sentido horario desde 343511S 0560444W hasta 350217S 0561158W recta hasta 345534S 0562246W, arco CTR radio 10 NM centro en 344722.3S 0561546.9W en sentido horario hasta 343731S 0561754W y recta hasta 343511S 0560444W, exceptuando ZOM 5 (si está activada). CARRASCO ATZ Círculo de radio 8 NM con centro en 344957.8S 0560130.5W, exceptuando ZOM 5 (si está activada).
2	<i>Límites verticales</i>	TMA: GND hasta FL 245. CTR: SFC hasta FL 035. ATZ: SFC hasta 600 M
3	<i>Clasificación del espacio aéreo</i>	CTR, ATZ: C. TMA: G desde GND hasta 600 M; C por encima de 600 M hasta FL 195; A por encima de FL 195 hasta FL 245.
4	<i>Distintivo de llamada de la dependencia</i> <i>ATS</i> <i>Idiomas</i>	Carrasco Torre Español, Inglés
5	<i>Altitud de transición</i>	900 M
6	<i>Observaciones</i>	Nil

SUMU AD 2.9-18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

<i>Distintivo del servicio</i>	<i>Distintivo de llamada</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Horas de funcionamiento</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5
ACC	Montevideo/ Radar Control	128.5 MHZ 126.3MHZ 121.5 MHZ *	H 24 H 24 H 24 H 24	ACC Montevideo acepta como comunicación Aire-Tierra secundaria el uso del teléfono: (598) 2604 0295 * Frecuencia de emergencia
APP/I	Carrasco Radar Aproximación	119.2 MHZ 120.2 MHZ	H 24 H 24	
TWR	Carrasco Torre	118.1 MHZ 121.8 MHZ	H 24 H 24	Nil Nil
AMS/AFS	Fuerza Aérea Carrasco CXJ	8315 KHZ 5610 KHZ	HJ - O/R HJ - O/R	Nil Nil

SUMU AD 2.9-19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

<i>Tipo de ayuda, MAG VAR CAT de ILS/MLS (Para VOR/ILS/MLS, se indica declinación)</i>	<i>ID</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Horas de funciona- miento</i>	<i>Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora</i>	<i>Elevación de la antena transmisora del DME</i>	<i>Observaciones</i>
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME (8°W/2005)	CRR	116.9 MHZ	H24	344957.8S 0560130.5W	30 M/98 FT	Nil
ILS/LLZ Cat I	ICAR	109.9 MHZ	H24	345043.29S 0560232.12W	Nil	Nil
ILS GS			H24	344943.98S 0560102.83W	Nil	Punto de toque de senda de planeo (GP) se encuentra 394 M posteriores al umbral de pista 25
DME 25			H24	345043.29S 0560232.12W	Nil	Nil
L	AR	260 KHZ	H24	344924.4S 0560022.6W	Nil	Cobertura 25 KM
L	CA	280 KHZ	H24	344704.9S 0555636.3W	Nil	Cobertura 25 KM
ILS/LLZ Cat I	IMVD	111.1 MHZ	H24	345041.64S 0560150.52W	Nil	Nil
ILS GS			H24	344928.49S 0560155.02W	Nil	Nil
DME 19			H24	345041.64S 0560150.52W	20 M/66 FT	Nil

SUMU AD 2.9-20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCAL

1. Delimitación y Jurisdicción de las Áreas del Aeropuerto Intl de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

A los efectos de la aplicación de las normas que regulan el tránsito de personas y vehículos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso", el mismo se divide en tres áreas:

- a) Un **área pública** comprendida por aquellas partes del Aeropuerto abiertas al público y donde solo en casos excepcionales, la Autoridad Aeronáutica podrá limitar parcial o totalmente el uso de la misma.
- b) Un **área restringida** comprendida por el resto del aeródromo civil bajo la jurisdicción de la Autoridad Aeronáutica.
- c) Un **área militar** comprendida por aquellas partes del Aeropuerto ocupadas por la Brigada Aérea I y por la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento y sus instalaciones que son Jurisdicción Militar.

2. Movimiento de personas y vehículos

- 2.1 Se aplica en su totalidad AD 1.1-1. El ingreso y permanencia de las personas y vehículos en el área restringida es responsabilidad de la Policía Aérea Nacional.

a) Área Pública

Las personas y los vehículos tienen acceso al Área Pública del Aeropuerto Internacional de Carrasco, excepto cuando la Autoridad Aeronáutica determine lo contrario.

En toda el Área Pública se deberá cumplir con las normas de tránsito vehicular vigentes, los límites de velocidad señalizados y los estacionamientos se realizarán en las áreas específicas a tales efectos.

b) Área Restringida

- I) En todos los casos y sin excepciones las aeronaves tienen preferencia sobre las personas y los vehículos terrestres.
- II) Cuando sea indispensable el tránsito de personas en el Área Restringida, estas tienen prioridad sobre los vehículos terrestres.
- III) La velocidad máxima de circulación es de 25 KM. por hora excepto en los casos de emergencia afectados a la misma.
- IV) Los conductores de vehículos de cualquier tipo que circulen en el Área Restringida del Aeropuerto Internacional de Carrasco deben ser titulares de Licencia de Conductor aptas para el vehículo que conducen y del Permiso de Ingreso otorgado por la Autoridad Aeronáutica competente.
- V) Los conductores deben respetar las señalizaciones dentro del Área Restringida y están sujetos en todo momento a dar cumplimiento a los requerimientos de la Autoridad Aeronáutica y del Explotador aeroportuario.
- VI) Los accidentes dentro del Área Restringida deben ser puestos en conocimiento del Departamento de Operaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco inmediatamente después de ocurrido el hecho.
- VII) No pueden remolcarse trenes de más de 5 carros portaequipajes o de 6 portacontenedores.
- VIII) El Embarque y Desembarque de pasajeros se realizará por medio de autobuses y mediante la utilización de las pasarelas telescópicas. En todos los casos tendrá prioridad el desembarque con respecto al embarque.
- IX) Durante las 24 horas los vehículos que circulen dentro del Área Restringida deben contar con las luces reglamentarias en funcionamiento y los faros rotatorios adecuados.

- X) Se prohíbe el ingreso y circulación por las calles de rodaje y pistas a todo vehículo que no esté equipado con un transmisor/receptor en frecuencia con Torre de Control. Los responsables de dichas unidades deberán estar instruidos en el uso de dicho equipo así como de los términos y fraseología utilizados en el control de Aeródromo. En caso de falla en las comunicaciones el responsable del vehículo deberá observar las señales de Torre de Control de acuerdo a lo siguiente:

- Luz **VERDE** constante: "autorizado a circular".
- Luz **ROJA** constante: "detenga la marcha".
- Una serie de destellos **ROJOS**: "circule apartado de la zona de tránsito de Aeronaves".
- Una serie de destellos **BLANCOS**: "retorne al punto de partida de su vehículo".

Será indicación de prohibición de ingreso a las pistas y calles de rodaje, el encendido de las luces, demarcatorias de cualesquiera de las pistas, y calles de rodaje.

- XI) Se prohíbe la circulación de vehículos por la calle de rodaje que une la plataforma Suroeste con la plataforma SUR.

3. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

Toda aeronave civil o militar estacionada y con "motores apagados" que se disponga a salir de este AD, deberá comunicarse con "Carrasco Torre" 118.1 MHZ (frecuencia primaria) o 121.8 MHZ (frecuencia secundaria), a efectos de obtener información de condiciones MET, RWY en uso, aprobación de FPL, SID, código SSR y DLY prevista para puesta en marcha de motores, para luego comunicarse con "Carrasco Torre" 118.1 MHZ para recibir servicio de control, información y alerta. Las ACFT operando en plataforma recibirán solamente información de tránsito disponible.

CONTROL, COORDINACION Y SUPERVISION DE LA PLATAFORMA

El control, la coordinación y la supervisión de las plataformas son jurisdicción de la **Gerencia de Operaciones del explotador Aeroportuario (Puerta del Sur S.A.)**. Queda excluido de dicha jurisdicción el control o regulación del movimiento de aeronaves en las plataformas, los que se registrarán conforme a lo establecido en el Anexo 2, Reglamentación del Aire 3.2 Prevención de colisiones - 3.2.2.7 -Movimiento de las aeronaves en la superficie. Las disposiciones contenidas en esta parte, propenden a que los usuarios en general puedan realizar las labores inherentes a la operación de las aeronaves con el máximo de seguridad para ello, es menester el cumplimiento estricto de las disposiciones que se señalan a continuación:

- I) Los usuarios deberán en todos los casos, solicitar a la Gerencia de Operaciones del explotador aeroportuario antes de la llegada de las aeronaves, los puestos de estacionamiento a utilizar.
- II) Los puestos de estacionamiento están señalizados de acuerdo a las normas internacionales de estacionamiento autónomo de aeronaves. En consecuencia, las indicaciones del personal de tierra a las aeronaves se basarán en el seguimiento de las líneas de guía para la entrada, giro de proa y señal de parada indicadoras del puesto.
Las alteraciones que por razones operacionales pudieran dar lugar a modificaciones en el estacionamiento de aeronaves deberán ser autorizadas previamente por la Gerencia de Operaciones del explotador aeroportuario.
- III) Los puestos de estacionamiento están destinados al embarque y desembarque de pasajeros, carga, correo, reabastecimiento de combustible, tareas de control rutinario de sistemas y partes de la aeronave. Las tareas de mantenimiento mayor, cuando tengan que realizarse, deberán ser previamente coordinadas con la Gerencia de Operaciones del explotador aeroportuario a los efectos que corresponda.

- IV) Será responsabilidad del operador que los puestos de estacionamiento queden limpios de aceites y combustibles y de todo tipo de desechos que hayan sido vertidos durante la operación de la aeronave.
- V) Las aeronaves durante su estacionamiento, deberán estar calzadas y frenadas convenientemente.
- VI) Se prohíbe la prueba de motores en los puestos de estacionamiento.
- VII) Se prohíbe fumar en plataforma.
- VIII) La asistencia de parqueo y de remolque de las aeronaves será proporcionada por la empresa adjudicataria en ejercicio.

Carga de combustible

- I) Las tareas de mantenimiento y reabastecimiento de combustible deben ser concertadas por los operadores de las aeronaves con las empresas de abastecimiento de combustible o las que brinden servicios de mantenimiento, según los casos.
- II) El abastecimiento de combustible se hará siempre en el puesto de estacionamiento asignado a la aeronave.
- III) Se prohíbe reabastecer combustible de cualquier clase a toda aeronave que mantenga los motores encendidos.
- IV) Durante las tareas de reabastecimiento de combustible las Compañías Abastecedoras deberán colocar las tomas de tierra, carteles indicadores de NO FUMAR y contar con los equipos de extinción de incendios de acuerdo a las Normas Internacionales.
- V) El reabastecimiento de combustible con pasajeros abordo se hará de acuerdo a lo establecido en las LAR 153/154 y la Circular C.UY.AGA.002 A de Diciembre 2013 y en concordancia con lo establecido en el Manual de Operaciones de las compañías explotadoras.

Responsabilidad

- I) Las actividades en el área de las plataformas son controladas por la Gerencia de Operaciones del explotador aeroportuario y fiscalizadas por la autoridad competente.
- II) El ingreso y permanencia en el área restringida de los vehículos debidamente autorizados para ello será responsabilidad de la Policía Aérea.
- III) A los efectos del cumplimiento del punto I y II precedentes, la Gerencia de Operaciones del explotador aeroportuario y la Policía Aérea complementarán estrechamente sus tareas de contralor.

☛ Áreas de maniobras para helicópteros militares y policiales

- ☛ Se establecen como áreas de maniobras para helicópteros militares y policiales en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso" las siguientes:

Área	Ubicación
K	Lateral Sur de punto remoto Z, ex TWY Echo y cruce de pistas
L	Lateral Norte de punto remoto Z, 100 M al Norte de punto remoto Z hasta pista 01/19
M	Lateral Oeste TWY Charlie, pista 01/19 y TWY Foxtrot

Ver "Áreas de Maniobras para Helicópteros"

Para las mencionadas áreas de maniobras, se designan los siguientes circuitos de tránsito:

Área	Circuitos
K, L	El padrón de tránsito se realizará siempre al Sur de punto remoto Z
M	El padrón de tránsito se realizará siempre por el Oeste de la pista 01/19

En ambos casos la altura a utilizar variará entre 600 y 1100 FT dependiendo del tipo de aeronave y la maniobra a realizar. Estos tránsitos podrán ser acortados para no interferir con la trayectoria de la pista 07/25 (a solicitud del Controlador de Tránsito aéreo o del Piloto al mando), debiendo realizar el viraje de salida de tránsito o el viraje de base antes de la trayectoria de pista 07/25, denominándose éste "Tránsito Corto"

Ver "Circuitos de Tránsito para Helicópteros"

Helicópteros Militares (Fuerza Aérea Uruguaya – Escuadrón Aéreo N°5 y Helicópteros Policiales (Ministerio del Interior – Unidad Aérea de la Policía Nacional)

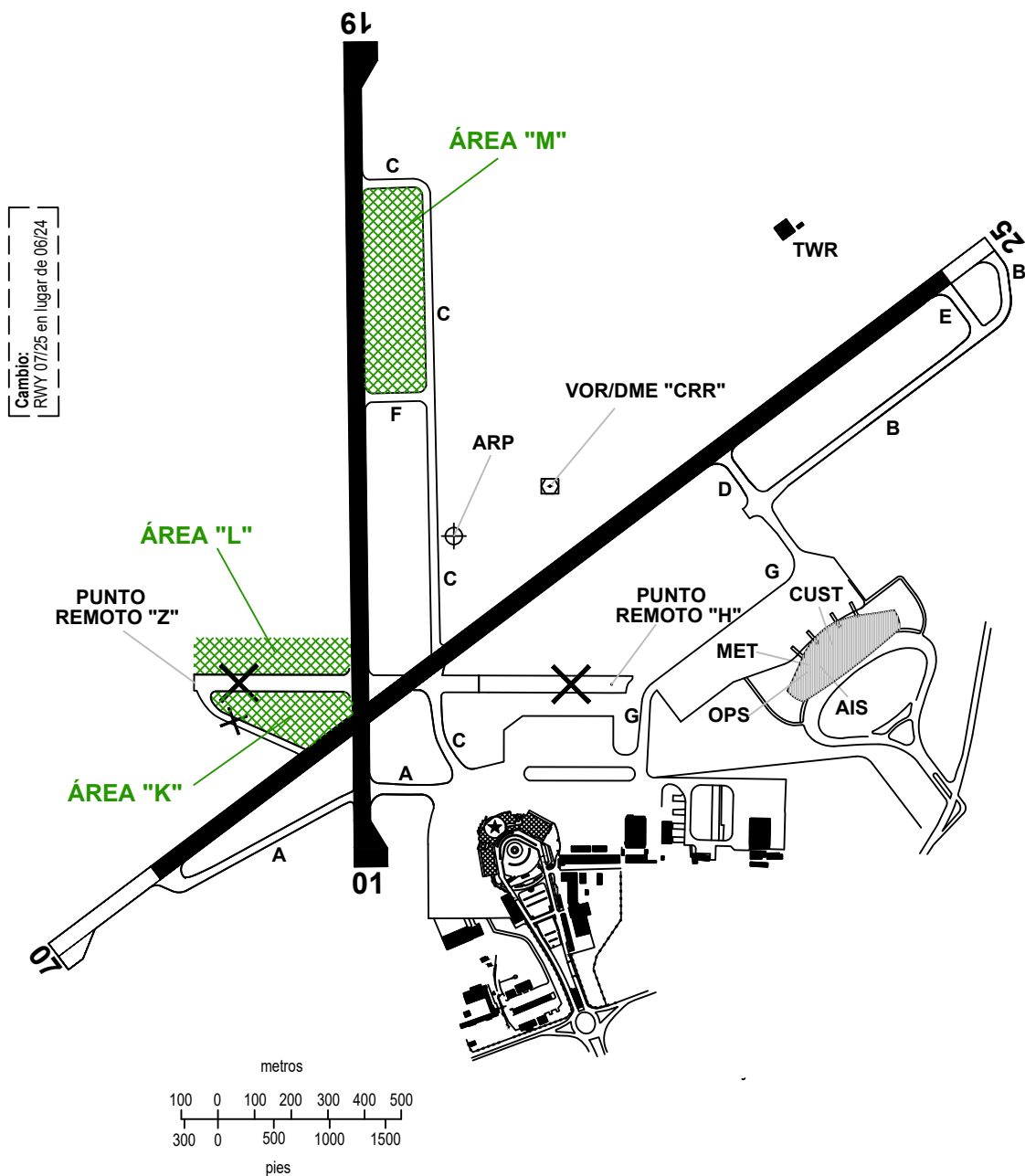
Se establece ruta de rodaje aéreo desde estacionamiento hasta Punto Remoto H.

Helicópteros Civiles

Ingreso y salida de plataforma ya se en rodajes aéreos y/o terrestres se realizará por calle de rodaje **C** y/o calle de rodaje **A**

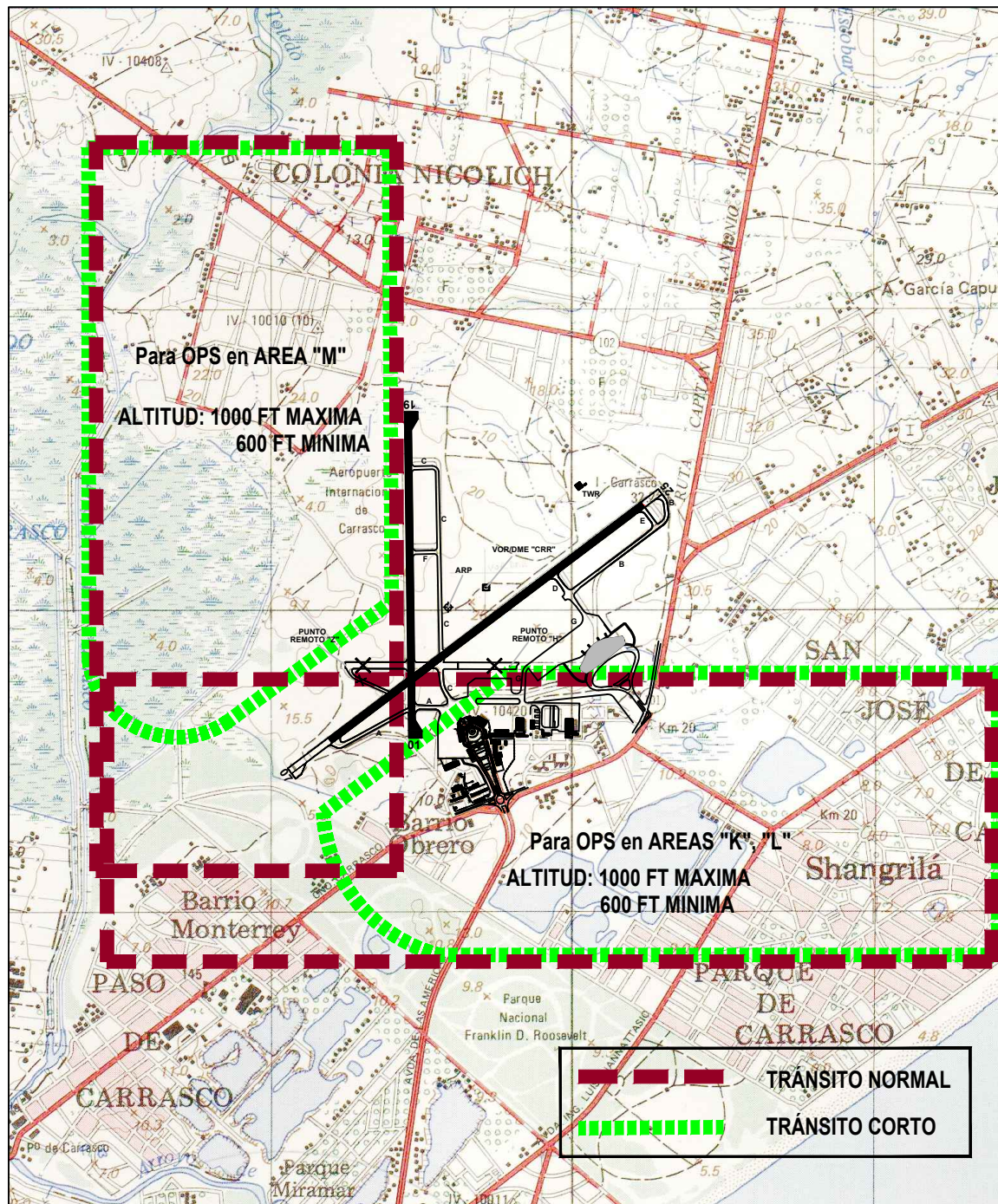
AREAS DE MANIOBRAS PARA HELICÓPTEROS

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"



CIRCUITOS DE TRANSITO PARA HELICOPTEROS

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"



Cambio:
RWY 07/25 en lugar 06/24

4. Procedimientos para la operación de la aeronave 747-8

4.1 Aterrizaje del 747-8F:

- ☛ Aterrizaje en Pista 07: salir por TWY E, luego seguir por TWY B hacia TWY D, luego rodar hacia Pista 25, salir por TWY C hacia TWY G y proseguir a Puesto de Estacionamiento 12.
- ☛ Aterrizaje en Pista 25: giro de 180° al final de Pista, rodar sobre Pista 07, salir por TWY C hacia TWY G y proseguir a Puesto de Estacionamiento 12.

4.2 Aterrizaje del 747-8 (intercontinental):

- ☛ Aterrizaje en Pista 07: salir por TWY E, luego seguir por TWY B hacia TWY D, hacia estacionamiento o salir por TWY D y proseguir a Puesto de Estacionamiento 32 a 35, según lo asignado.
- ☛ Aterrizaje en Pista 25: giro de 180° al final de Pista, rodar sobre Pista 07, salir por TWY D y proseguir a Puesto de Estacionamiento 32 a 35, según lo asignado.

4.3 Despegue del 747-8F:

- ☛ Despegue por Pista 07: desde el Puesto de Estacionamiento, continuar por TWY G hacia TWY C, luego rodar por Pista 25 hacia el final, para proseguir a realizar giro de 180° para despegar.
- ☛ Despegue por Pista 25: desde el Puesto de Estacionamiento, continuar por TWY G hacia TWY C, luego rodar por Pista 07, salir por TWY D hacia TWY E y luego TWY B para proseguir a Pista 25 para despegar.

4.4 Despegue del 747-8 (intercontinental):

- ☛ Despegue por Pista 07: desde el Puesto de Estacionamiento, continuar por TWY D, luego rodar por Pista 25 hacia el final, para proseguir a realizar giro de 180° para despegar.
- ☛ Despegue por Pista 25: desde el Puesto de Estacionamiento, continuar por TWY D hacia TWY B, para proseguir a Pista 25 para despegar.

4.5 Estacionamiento:

Para 747-8F: Puesto de Estacionamiento 12 en Plataforma Comercial II.

Para 747-8 (intercontinental): Puestos de Estacionamiento 32 a 35 en Plataforma Comercial I.

4.6 Observaciones:

Aeronave 747-8F rodando desde/hacia Puesto de Estacionamiento 12 a través de TWY G verá reducida la separación de borde de ala a 8.3 M si existe alguna aeronave estacionada en los Puestos 9 a 11. Esa parte de TWY G se la considerará como una línea de rodaje. Mantener velocidad de rodaje a 12 KT o menos.

Líneas de delimitación diseñadas para aeronave A340-600

Vehículo "Follow Me" disponible a solicitud.

SUMU AD 2.9-21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

Los despegues diurnos que procedan a sobrevolar la ciudad de Montevideo, deberán aplicar los procedimientos de abatimiento de ruido propios de cada aeronave en los despegues de todas las pistas, especialmente de pista 25 y 19.

En los despegues nocturnos no se autorizará el sobrevuelo de la ciudad de Montevideo, entre las 21:00 hora local y 07:00 hora local excepto por emergencias, razones de tránsito y/o meteorológicas.

Las aeronaves en aproximaciones directas que sobrevuelen la ciudad de Montevideo, deberán mantener 3.000 FT (900 M) hasta un arco de 10 NM DME, procediendo luego al descenso para el aterrizaje, excepto por emergencia, razones de tránsito, meteorológicas o que la aeronave este efectuando un procedimiento instrumental publicado para la pista 07.

Restricciones para el aterrizaje pista 07.

Tanto durante la aproximación por instrumentos, como en las aproximaciones visuales, no se permite volar por debajo de los mínimos para los procedimientos de pista 07.

SUMU AD 2.9-22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

Generalidades

Los vuelos dentro del TMA Carrasco se harán de conformidad con las reglas de vuelo por instrumento o visual según corresponda.

Procedimientos para los Vuelos IFR dentro de la TMA CARRASCO:

Las rutas de acercamiento, de tránsito y de alejamiento indicadas en las cartas pueden modificarse a criterio del ATC. A no ser que el ATC considere necesaria otra alternativa, las aeronaves volando dentro de un TMA por debajo de FL 100 deberán mantener una velocidad máxima indicada de 250 KTS.

Procedimientos para los Vuelos VFR dentro de la TMA CARRASCO:

Siempre que lo permitan las condiciones del tránsito, se dará autorización ATC para los vuelos VFR en las condiciones que se describen a continuación:

- Se presentará un FPL para solicitar la autorización ATC, que contenga los puntos 7 al 18 y donde se indique el propósito del vuelo.
- La autorización ATC se obtendrá inmediatamente antes de que la aeronave entre en el área correspondiente;
- Se presentarán informes de posición de conformidad con los puntos 3.6.3 del Anexo 2 de la OACI.
- Sólo es posible apartarse de la autorización ATC cuando se haya obtenido permiso previo.
- El vuelo se efectuará con referencia visual vertical a tierra, salvo que pueda efectuarse de conformidad con reglas de vuelo por instrumentos.
- Se mantendrá comunicación de radio bidireccional en frecuencia 120.2, 119.2 APP CARRASCO.
- La aeronave estará equipada con respondedores SSR Modo C.

Nota: La autorización ATC está destinada a proporcionar separación entre IFR y VFR.

Mínimas de separación vertical en el Circuito de Tránsito de Carrasco

Nil.

Procedimiento radar dentro de la TMA CARRASCO

Guía Vectorial y Secuenciamiento

Las aeronaves que ingresen al TMA Carrasco serán secuenciadas hasta la trayectoria de aproximación final publicada que corresponda para asegurar el flujo de tránsito rápido y ordenado.

Las aeronaves podrán ser guiadas directamente a los fijos de aproximación inicial (IAF) o final (FAF), o según se coordine con el Control de Aeródromo, a un punto o tramo del circuito visual.

Vectores y niveles/altitudes de vuelo serán proporcionados si fuera necesario, para lograr un espaciamiento entre las aeronaves manteniendo un intervalo adecuado en los aterrizajes, tomando en cuenta las características de las mismas.

Mínimos IFR para el despegue

Los mínimos aplicables para el despegue en términos de techo y visibilidad, para aeronaves de dos o más motores, serán los mínimos previstos para el procedimiento de aproximación instrumental publicado para la pista en uso.

Los mínimos aplicables para el despegue en términos de techo para aeronaves monomotores será igual o superior al establecido en las cartas de aproximación por instrumentos y la visibilidad mínima requerida será de 1600 M.

En las pistas que tengan lectura del RVR de 1 minuto, esta lectura predomina sobre el valor publicado en el METAR/SPECI.

Reducción de los mínimos IFR para el despegue de pista 07/25 (umbral 25)

Se aplica solo para aeronaves de dos o más motores:

Visibilidad mínima RVR 550 M, predominando el valor RVR sobre el valor publicado en el METAR/SPECI

● Nota: Se mantiene el valor mínimo de techo requerido para el despegue igual o superior al establecido en las cartas de aproximación por instrumentos.

- 1) Para el despegue con los mínimos de visibilidad reducido, se requiere indicar en la Casilla 18 del Formulario de Plan de Vuelo un aeródromo de alternativa post-despegue localizado dentro de las siguientes distancias:
 - a) aeronaves de dos motores: alternado una hora de vuelo a la velocidad de crucero con un motor fuera de servicio en atmosfera ISA y condiciones atmosféricas sin viento.
 - b) aeronaves de tres o más motores: alternado a dos horas de vuelo a la velocidad de crucero con todos los motores en funcionamiento, en atmosfera ISA y condiciones atmosféricas sin viento.

Nota 1: Indicar el aeródromo de alternativa post-despegue de la siguiente forma:

RMK/ALTN DEP (indicador de lugar de aeródromo 4 letras)

Nota 2: Indicarlo en los formularios de Plan de Vuelo Repetitivo en el casillero Q "Observaciones"

- 2) Condiciones meteorológicas para el aeródromo de alternativa post-despegue.
El aeródromo de alternativa post-despegue deberá como mínimo estar operativo IFR para aterrizajes en el momento de despegue y los pronósticos indiquen que las condiciones serán iguales o superiores a los valores mínimos de utilización del aeródromo a la hora prevista de aterrizaje.
- 3) Nivel de vuelo mínimo IFR
La aeronave deberá estar en condiciones de ascender con un motor inactivo hasta el nivel de vuelo IFR adecuado a fin de proseguir para el aeródromo de alternativa post-despegue o aeródromo de destino.

Mínimos IFR para el aterrizaje

Los mínimos aplicables para el aterrizaje en términos de techo y visibilidad serán los mínimos previstos para el procedimiento de aproximación instrumental publicado para la pista en uso.

Procedimientos de espera, de aproximación y de salida

Los procedimientos de espera y de aproximación que se publica, se basan en las normas establecidas en la última edición del DOC.8168-OPS/611 (PANS/OPS) de la OACI. "Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea, Operación de Aeronaves".

Vuelos que llegan

✈ Los vuelos IFR que ingresan a una TMA para aterrizar serán encaminados hasta la trayectoria de aproximación final publicada que corresponda y las que indique el control respectivo según las condiciones en el área.

Vuelos que salen

✈ Los vuelos IFR que salen de los aeródromos controlados recibirán un permiso inicial del ATC del Servicio de Aeródromo (TWR ó AFIS); el límite de dichos permisos será normalmente el aeródromo de destino..

✈ Después del despegue, los virajes y trayectorias que seguirán las aeronaves, así como los niveles que han de mantener antes de alcanzar el nivel de crucero asignado, serán los que se hayan indicado en el permiso de control de tránsito aéreo.

Procedimientos de espera

Los procedimientos de espera, están indicados en cada caso en las Cartas de aproximación por Instrumentos. Si por alguna razón hubiera que realizar un procedimiento de espera en un punto para el que no se ha publicado ninguno, se efectuará un procedimiento normal de espera, conformando un circuito de tipo hipódromo, de acuerdo con el procedimiento recomendado en el DOC 8168-OPS/611, VOL I, Parte IV, de OACI. Las aeronaves deberán ingresar a los circuitos de espera a velocidades iguales o inferiores a las siguientes. Ver ENR 1.5-2

Falla de comunicaciones

En caso de falla de comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con el LAR 91, 91.265 (b) y LAR 211, 211 6.3.2.

SUMU AD 2.9-23 INFORMACIÓN ADICIONAL

Procedimiento para arribos de Vuelos Nacionales

La tripulación deberá llenar la Declaración Jurada de Arribos de Vuelos Nacionales (2 vías), las cuales se podrán obtener en la página web del Aeropuerto Intl de Carrasco (www.aeropuertodecarrasco.com.uy), en las Oficinas de Operaciones de los aeropuertos del resto del país, o en la Oficina de Aduanas del Salón de Arribos.

Desde la aeronave estacionada en plataforma se trasladará a los ocupantes de la misma a las puertas de acceso de la Sala de Arribos de la Terminal Aérea.

Si se le es requerido, deberá de presentarse la Declaración Jurada de Arribos de Vuelos Nacionales a la autoridad de Migración, manifestando que se trata de un arribo nacional.

Los ocupantes de la aeronave se dirigirán hacia el punto de inspección de Aduanas, no pudiendo realizar compras en la Tienda Libre de Impuestos (Duty Free).

Se presentará una copia de la Declaración Jurada de Arribos de Vuelos Nacionales (vía 1) en un puesto de Aduanas, manifestando que se trata de un arribo nacional. Si el personal de Barrera Sanitaria lo requiere, realizará las actuaciones correspondientes.

La tripulación deberá presentar copia de la Declaración Jurada de Arribos de Vuelos Nacionales (vía 2) en la Oficina de Plan de Vuelo del aeropuerto.

Zonas atractivas y presencia de aves en las proximidades del aeropuerto

Se aconseja precaución en las operaciones de aeronaves en el sector ubicado al sudoeste del Aeropuerto Internacional de Carrasco, a 3.8 NM (6.1 KM) del VOR/DME "CRR" (34°49'57.8"S 056°01'30.5"W) radial 252, por presencia de aves, en particular gaviotas (*Larus dominicanus*) debido a la existencia de una planta de disposición final de residuos (34°51'05"S 056°05'29"W).

Los desplazamientos de las gaviotas entre la costa y la mencionada planta de disposición final de residuos se efectúan, principalmente durante las tres primeras horas posteriores a la salida del sol y las dos horas anteriores a su puesta. La ruta seguida por las aves hacia y desde la planta comprende un pasillo de amplitud variable. Los vuelos de estas aves son a baja altura, variando según las condiciones atmosféricas.

Además, en su entorno se identificaron otros usos del suelo reconocido como relevante y atractivo para la fauna por ser potenciales sitios de alimentación, dormitorio y/o refugio, principalmente para aves, por ser las mayores fuentes de conflicto con operaciones aeroportuarias. Estos usos del suelo son: bañados, cultivos y espejos de agua (ver Concentración de Aves).

Presencia de aves en el aeropuerto

Generalmente ante la ocurrencia de lluvias se constata presencia en el predio aeroportuario de aves marinas y costeras tales como: gaviotines (*Sternidae*), gaviotas cocineras (*Larus dominicanus*), gaviota capucha de café (*Larus maculipennis*).

✈ Estudio sobre las aves

✈ De acuerdo con la información del personal de Control Aviario y Fauna del Aeropuerto de Carrasco, fueron registradas 205 especies en el entorno del predio aeroportuario.

✈ Se establecen en la Circular de Asesoramiento CA-AGA-153-006, cuatro categorías que agrupan a las aves registradas según su masa corporal:

- Categoría 0: masa corporal entre 0 y 249 gramos, representada por 144 especies
- Categoría 1: masa corporal entre 250 y 749 gramos, representada por 35 especies
- Categoría 2: masa corporal entre 750 y 1499 gramos, representada por 17 especies: espátula rosada, cuervo cabeza roja, carancho, biguá común, carao, gallareta grande, aguilucho langostero, gaviota cocinera, águila cola blanca, garza blanca grande, martineta, gavilán mixto, garza colorada, garza bruja, águila colorada, halcón peregrino, pato canela.
- Categoría 3, masa corporal de más de 1500 gramos, representada por 9 especies: cisne cuello negro, chajá, coscoroba, cigüeña común, garza mora, pato criollo (domesticado), águila mora, bandurria amarilla, bandurria mora.

✈ Se destacan de las especies registradas en el aeropuerto aquellas con categoría 2 y 3 por su relevancia y riesgo potencial.

✈ De acuerdo con las estadísticas de registro de impactos, se destacan las siguientes especies:

- Tero (*Vanellus chilensis*).
- Gaviota cocinera (*Larus dominicanus*)
- Palomas (Géneros *Columba* y *Patagioenas*)
- Carancho (*Caracara plancus*)
- Halconcito común (*Falco sparverius*)

Programa de Control Aviario y Fauna

✈ Los métodos de prevención y dispersión utilizados para mitigar el riesgo de impactos o ingestas se basan en la utilización del control biológico con técnicas de cetrería, la dispersión con perros de acoso, sistema de lanzamiento de pirotecnia, emplazamiento de trampas para mamíferos, las recorridas del área de movimiento y los estudios biológicos.

Cobertura del Servicio

Desde las 10:00 a las 22:00 UTC por parte de la empresa de Control Aviario y Fauna.

✈ Desde las 22:00 a las 10:00 UTC por parte de la Gerencia de Operaciones & Experiencia del Explotador Aeroportuario.

✈ Notificación de choques con aves IBIS

✈ Siempre que ocurran eventos relacionados con Impactos o ingestas de Fauna con las aeronaves se deberá entregar; una vía del informe IBIS a la Oficina de Inspectores de Transporte Aéreo Comercial en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y otra a la Gerencia de Operaciones & Experiencia del Explotador Aeroportuario.

Operaciones especiales de rodaje para aeronaves categoría “E” o superior.

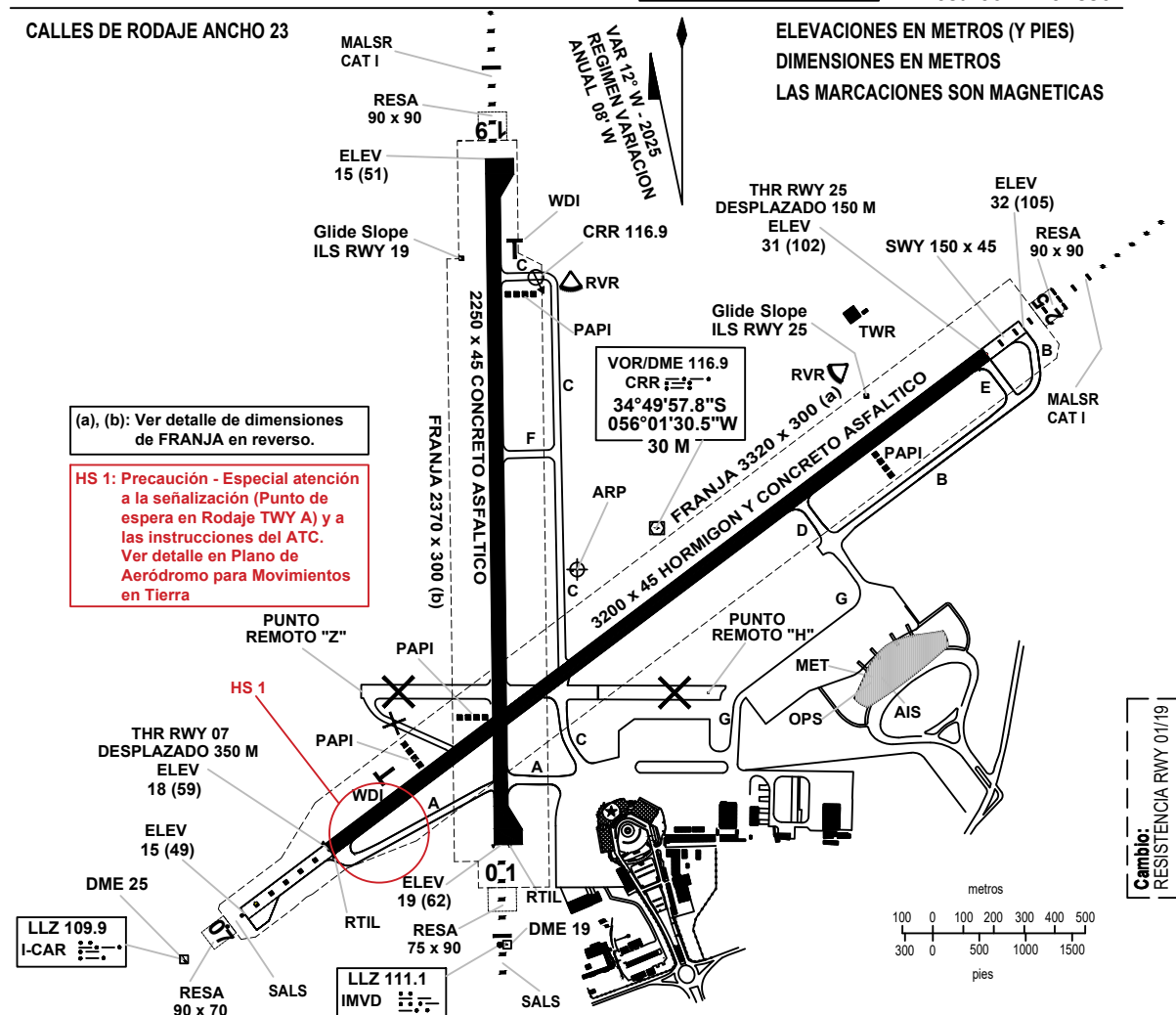
➡ Se establece como punto de espera en rodaje hacia umbral de pista 07, el existente sobre la calle de rodaje “A” previo al cruce de pista 01-19 para aeronaves categoría “E” o superior.

SUMU AD 2.9-24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

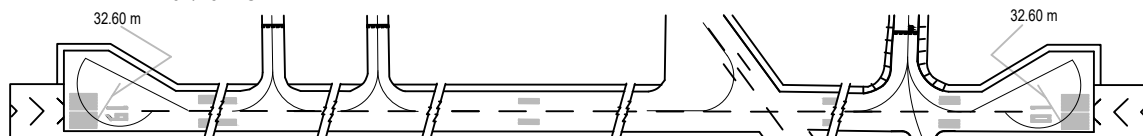
Plano de aeródromo/helipuerto - OACI RWY 01/19.....	AD 2.9-27
☛ Plano de aeródromo/helipuerto - OACI RWY 07/25.....	AD 2.9-29
Plano de aeródromo para movimientos en tierra - OACI	AD 2.9-31
Plano de estacionamiento y atraque de aeronaves - OACI	AD 2.9-33
Plano de obstáculos de aeródromo – OACI Tipo A – RWY 01/19	AD 2.9-35
☛ Plano de obstáculos de aeródromo – OACI Tipo A – RWY 07/25	AD 2.9-37
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI ILS Y o LOC ONLY Y RWY 19	AD 2.9-39
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI ILS Y o LOC ONLY Y RWY 25	AD 2.9-41
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI ILS Z RWY 19	AD 2.9-43
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI ILS Z RWY 25	AD 2.9-45
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI RNP Z RWY 01	AD 2.9-47
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI RNP Z RWY 07	AD 2.9-49
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI RNP Z RWY 19	AD 2.9-51
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI RNP Z RWY 25	AD 2.9-53
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI VOR Z RWY 07	AD 2.9-55
☛ Carta de aproximación por instrumentos - OACI VOR Z RWY 25	AD 2.9-57
☛ Carta de altitud mínima de vigilancia ATC - OACI.....	AD 2.9-59
☛ Concentraciones de aves en las proximidades de los aeródromos.....	AD 2.9-61

PLANO DE AERODROMO/
HELIPUERTO - OACI34°50'02"S
056°01'41"W
ELEV 32
(105)TWR 118.1 - 121.8
PLATAFORMA 000.0MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"

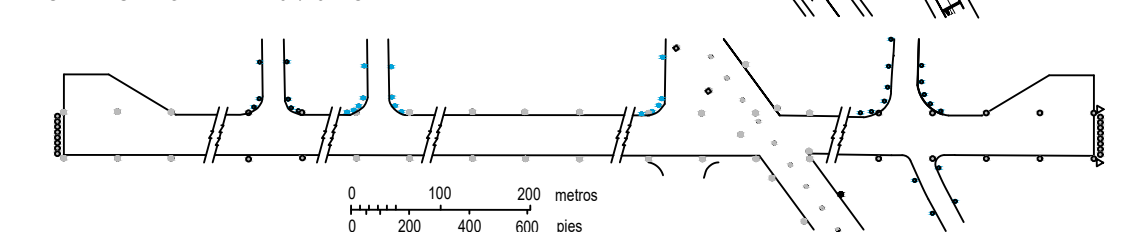
CALLES DE RODAJE ANCHO 23

ELEVACIONES EN METROS (Y PIES)
DIMENSIONES EN METROS
LAS MARCACIONES SON MAGNETICAS

SEÑALES RWY 01/19 Y CALLES DE SALIDA

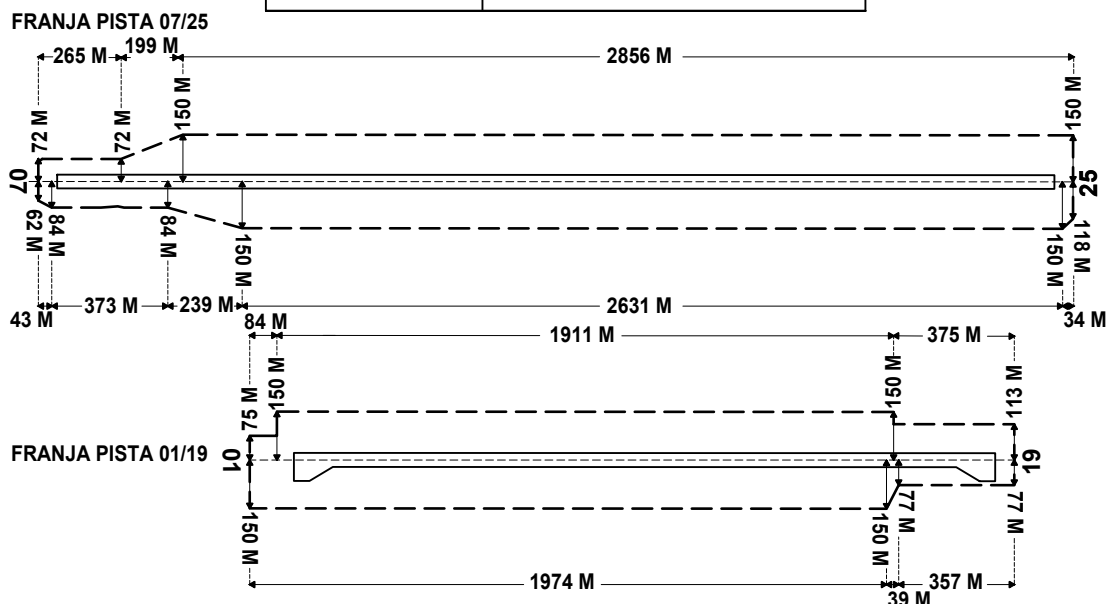


AYUDAS LUMINOSAS RWY 01/19 Y CALLES DE SALIDA



MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"

Cambio:
RESISTENCIA RWY 01/19



MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"

Cambio: RESISTENCIA RWY 01/19

SENALES RWY 07/25 Y CALLES DE SALIDA

PLANO DE AERODROMO/ HELIPUERTO - OACI	34°50'02"S 056°01'41"W	ELEV 32 (105)	TWR 118.1 - 121.8 PLATAFORMA 000.0	MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Cesareo L. Berisso"
--	---------------------------	------------------	---------------------------------------	---

RWY	DIRECCION	THR	GUND	RESISTENCIA
07	065°	34°50'31.64"S 56°02'12.96"W	14.0 M	Pista PCN 88/F/C/W/U
25	245°	34°49'39.56"S 56°00'47.49"W	14.0 M	
01	011°	34°50'31.09"S 56°01'50.65"W	14.0 M	Pista PCN 70/F/C/W/T
19	191°	34°49'18.08"S 56°01'51.56"W	14.0 M	
Calle de Rodaje "A".				PCN 88/F/C/W/U
Calle de Rodaje "B" entre Calle de Rodaje "D" y Pista 25				PCN 82/R/C/X/U PCN 88/F/C/W/U
Calle de Rodaje "C" entre Pista 07-25 y Plataforma.				PCN 88/F/C/W/U
Calle de Rodaje "C" entre Pista 07-25 y Pista 01-19.				PCN 40/F/C/X/T
Calle de Rodaje "D".				PCN 82/R/C/X/U
Calle de Rodaje "E".				PCN 88/F/C/W/U
Calle de Rodaje "F".				PCN 23/F/C/X/T
Calle de Rodaje "G".				PCN 82/R/C/X/U
Plataforma Comercial I				PCN 82/R/C/X/U
Plataforma Comercial II				PCN 82/R/C/X/U PCN 88/F/C/W/U
Plataforma Sureste				PCN 23/F/C/X/T
Punto Remoto "H"		34°50'15.18"S 056°01'24.14"W		
Punto Remoto "Z"		34°50'14.70"S 056°02'08.59"W		

Cambio:
RESISTENCIA RWY 01/19

Franja Pista 07 -- Lado derecho:	Primeros 43 M - ancho 62 M incrementándose hasta 84 M; siguientes 373 M - ancho 84 M; siguientes 239 M - ancho 84 M incrementándose hasta 150 M; siguientes 2631 M - ancho 150 M; resto (34 M) - ancho 150 M decrementándose hasta 118 M.
-- Lado izquierdo:	Primeros 265 M - ancho 72 M; siguientes 199 M - ancho 72 M incrementándose hasta 150 M; resto (2856 M) - ancho 150 M.
Franja Pista 25 -- Lado derecho:	Primeros 2856 M - ancho 150 M; siguientes 199 M - ancho 150 M decrementándose hasta 72 M; resto (265 M) - ancho 72 M.
-- Lado izquierdo:	Primeros 34 M - ancho 118 M incrementándose hasta 150 M, siguientes 2631 M - ancho 150 M; siguientes 239 M - ancho 150 M decrementándose hasta 84 M; siguientes 373 M - ancho 84 M; resto (43 M) - ancho 84 M decrementándose hasta 62 M.
Franja Pista 01 -- Lado derecho:	Primeros 1974 M - ancho 150 M; siguientes 39 M - ancho 150 M decrementándose hasta 77 M; resto (357 M) - ancho 77 M.
-- Lado izquierdo:	Primeros 84 M - ancho 75 M; siguientes 1911 M - ancho 150 M; resto (375 M) - ancho 113 M.
Franja Pista 19 -- Lado derecho:	Primeros 375 M - ancho 113 M; siguientes 1911 M - ancho 150 M; resto (84 M) - ancho 75 M.
-- Lado izquierdo:	Primeros 357 M - ancho 77 M; siguientes 39 M - ancho 77 M incrementándose hasta 150 M; resto (1974 M) - ancho 150 M.

PLANO DE AERODROMO PARA
MOVIMIENTOS EN TIERRA - OACI

ELEV PLATAFORMA
15 (49)

TWR 118.1 - 121.8
PLATAFORMA 000.0

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"

LUCES DE BORDE EN
TODAS LAS CALLES
DE RODAJE

ELEV
15 (51)

AUTH GIRO 180° AERONAVES
PESADAS (HEAVY) EN
EXTREMO RWY 07, 01, 19

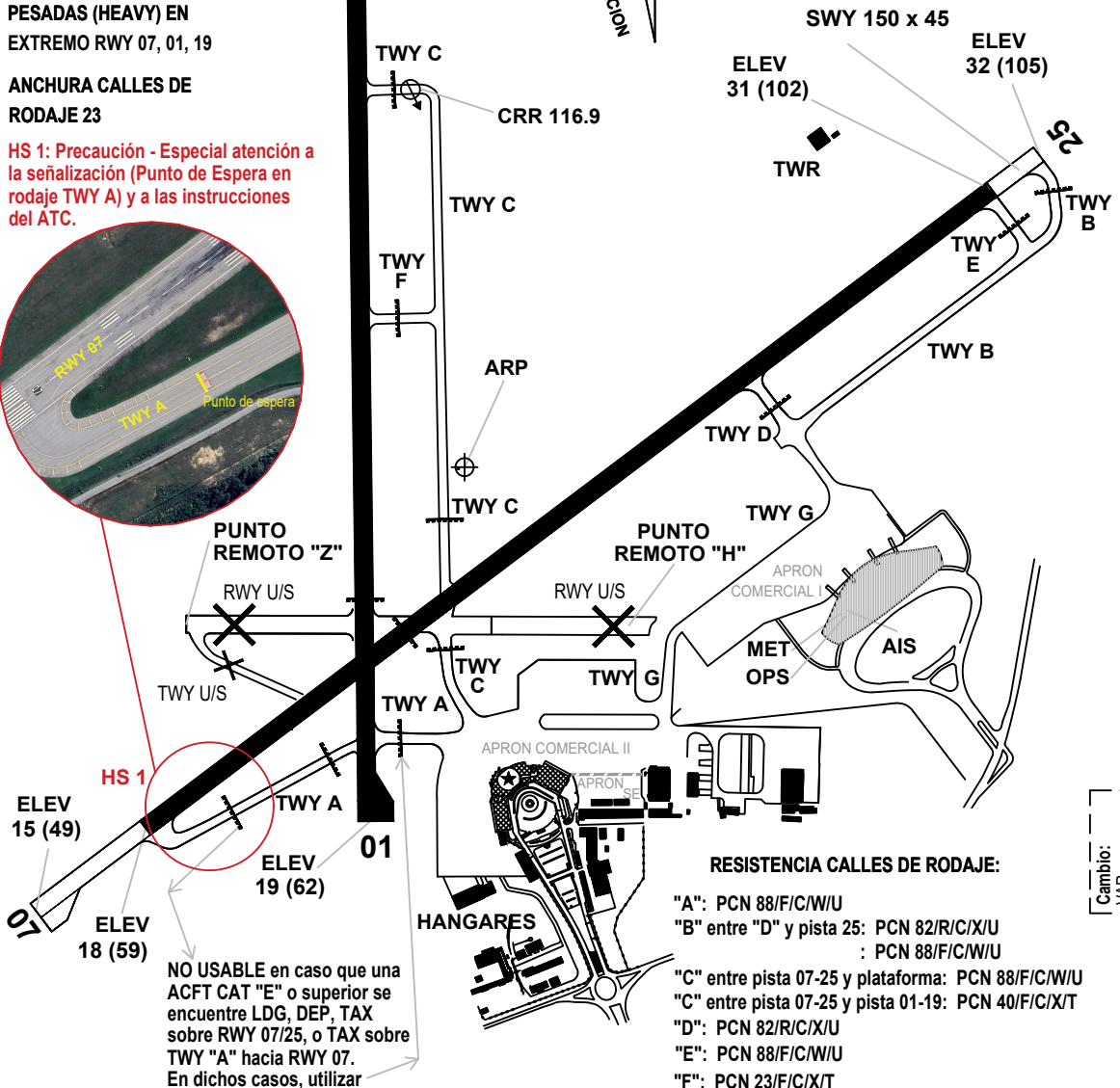
ANCHURA CALLES DE
RODAJE 23

HS 1: Precaución - Especial atención a
la señalización (Punto de Espera en
rodaje TWY A) y a las instrucciones
del ATC.



ELEVACIONES EN METROS (Y PIES)
DIMENSIONES EN METROS
LAS MARCACIONES SON MAGNETICAS

VAR 12° N - 2025
ANUAL 1.08 N
REGIMEN VARIACION



ELEV
15 (49)

HS 1

ELEV
18 (59)

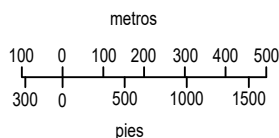
ELEV
19 (62)

NO USABLE en caso que una
ACFT CAT "E" o superior se
encuentre LDG, DEP, TAX
sobre RWY 07/25, o TAX sobre
TWY "A" hacia RWY 07.
En dichos casos, utilizar

RESISTENCIA CALLES DE RODAJE:

"A": PCN 88/F/C/W/U
"B" entre "D" y pista 25: PCN 82/R/C/X/U
: PCN 88/F/C/W/U
"C" entre pista 07-25 y plataforma: PCN 88/F/C/W/U
"C" entre pista 07-25 y pista 01-19: PCN 40/F/C/X/T
"D": PCN 82/R/C/X/U
"E": PCN 88/F/C/W/U
"F": PCN 23/F/C/X/T
"G": PCN 82/R/C/X/U
Plataforma Comercial I PCN 82/R/C/X/U
Plataforma Comercial II PCN 82/R/C/X/U, 88/F/C/W/U
Plataforma Sureste PCN 23/F/C/X/T

Cambio:
VAR



CLAVE	
RODAJE - PUNTO ESPERA	----
APCH RWY NO PRECISA	----

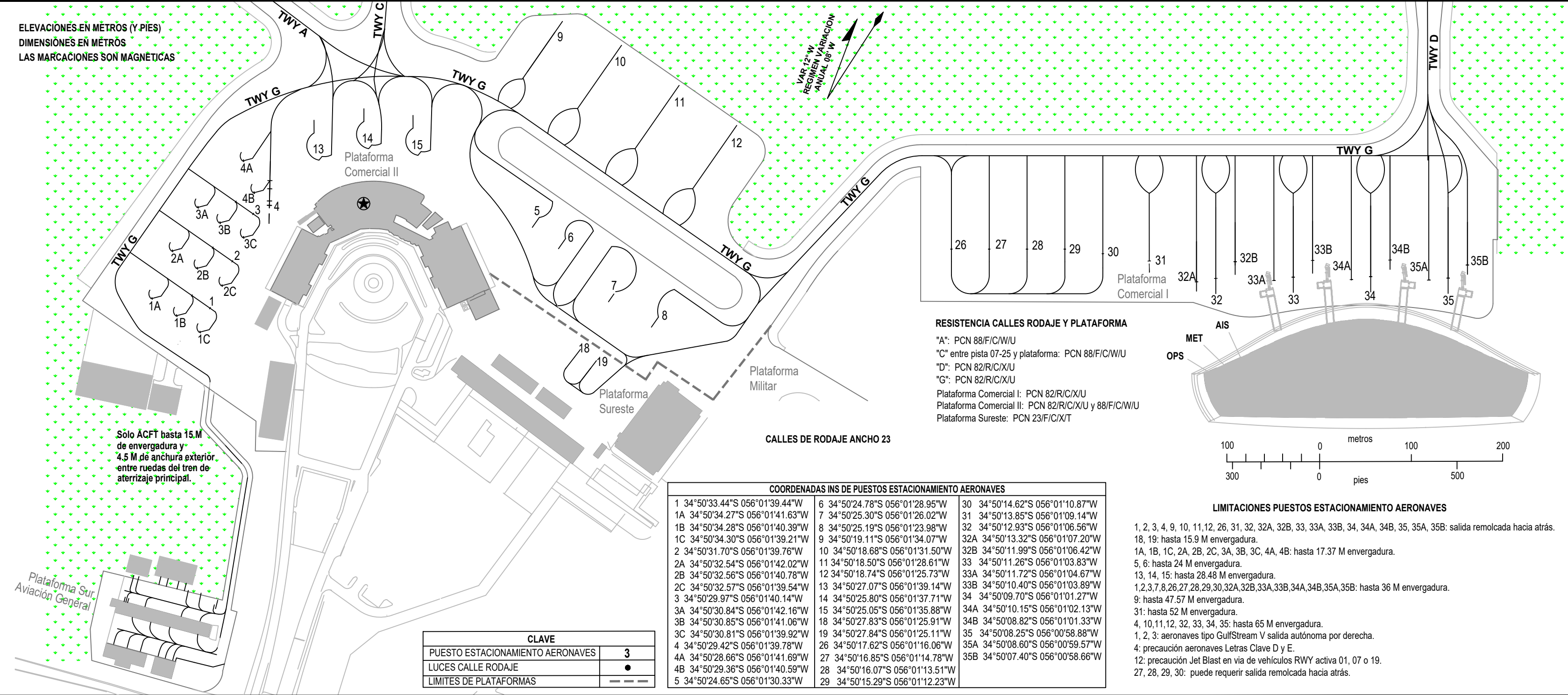
**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y
ATRAQUE DE AERONAVES - OACI

ELEV PLATAFORMA
15 (49)

TWR 118.1 - 121.8
PLATAFORMA 000.0

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral.
Cesareo L. Berisso"



**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

PLANO DE OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO - OACI
TIPO A (LIMITACIONES DE UTILIZACIÓN)

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS

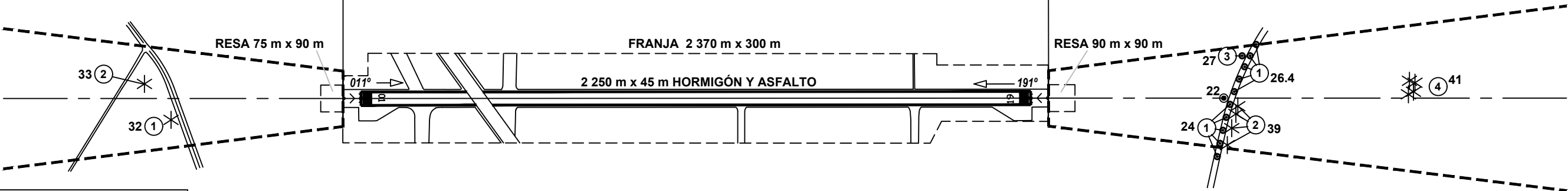
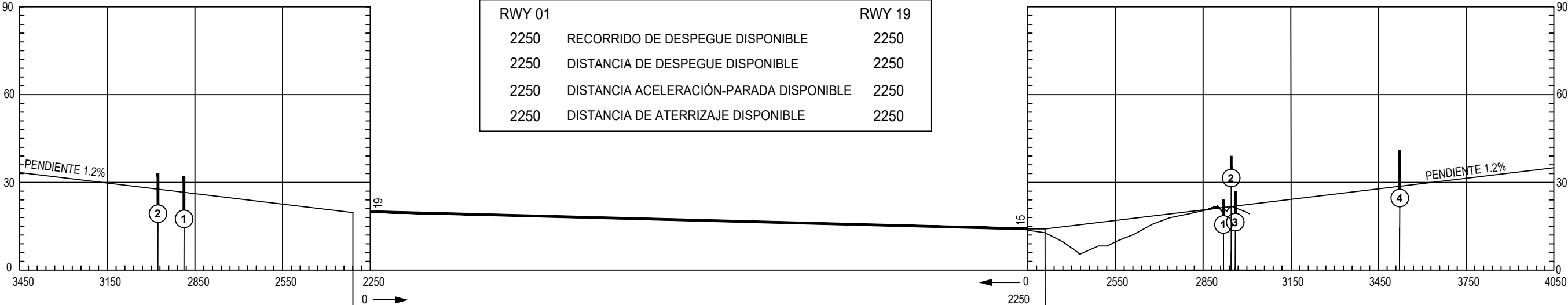
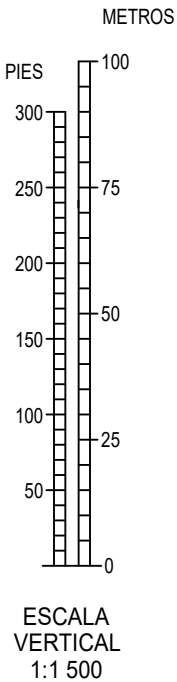
MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

DECLINACIÓN MAGNÉTICA 12° W JAN 2025

RWY 01 / 19

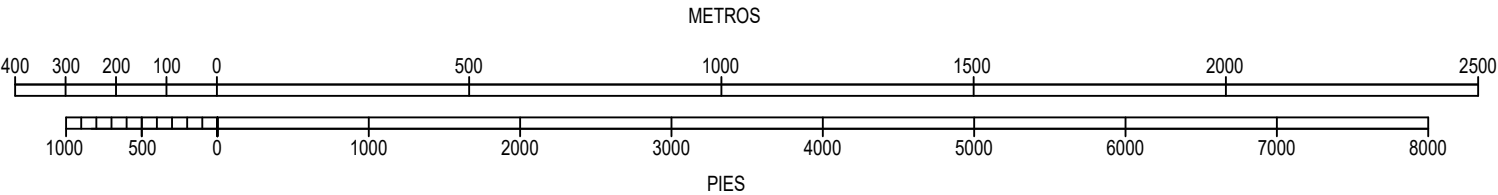
DISTANCIAS DECLARADAS

RWY 01		RWY 19
2250	RECORRIDO DE DESPEGUE DISPONIBLE	2250
2250	DISTANCIA DE DESPEGUE DISPONIBLE	2250
2250	DISTANCIA ACELERACIÓN-PARADA DISPONIBLE	2250
2250	DISTANCIA DE ATERRIZAJE DISPONIBLE	2250



CLAVE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	①
ÁRBOL O ARBUSTO	*
CARRETERA	==
POSTE, TORRE, CAMPANARIO, ANTENA, ETC.	⊙
EDIFICIO O ESTRUCTURA GRANDE	■
FERROCARRIL	—+—+—+—
CURVA DE NIVEL DEL TERRENO	~
TERRENO PENETRANDO PLANO OBSTÁCULOS	▨

ESCALA HORIZONTAL 1:15 000



ORDEN DE PRECISIÓN
HORIZONTAL 00 M
VERTICAL 00 M

Cambio:
Declinación magnética

**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

PLANO DE OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO - OACI
TIPO A (LIMITACIONES DE UTILIZACIÓN)

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS

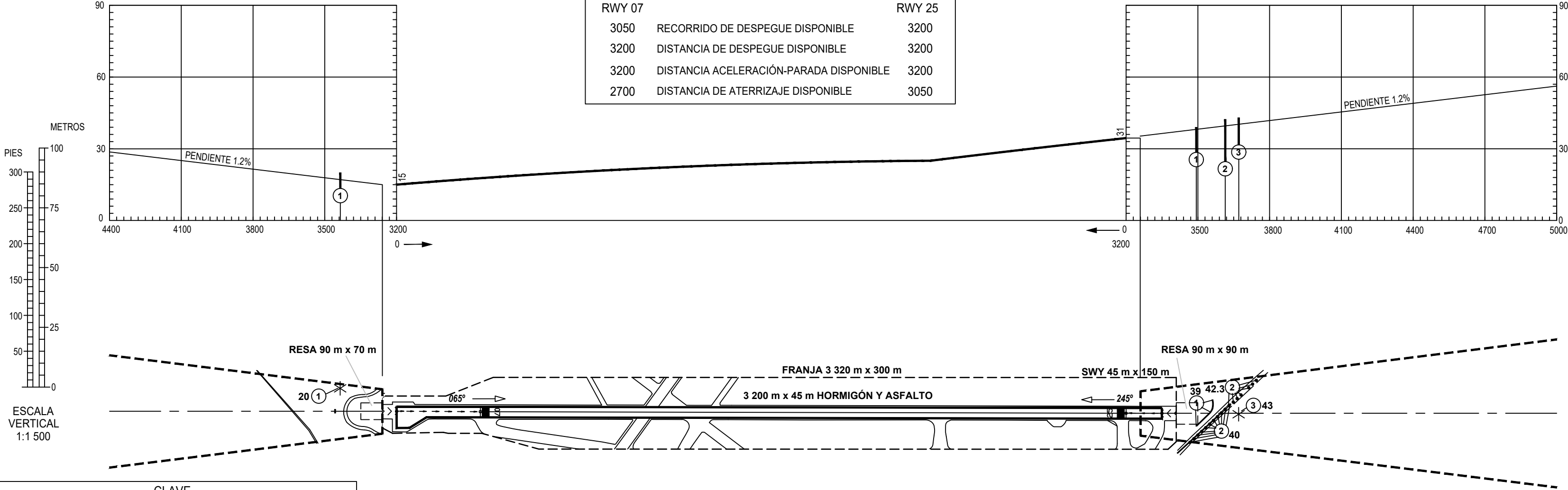
MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

DECLINACIÓN MAGNÉTICA 12° W JAN 2025

RWY 07 / 25

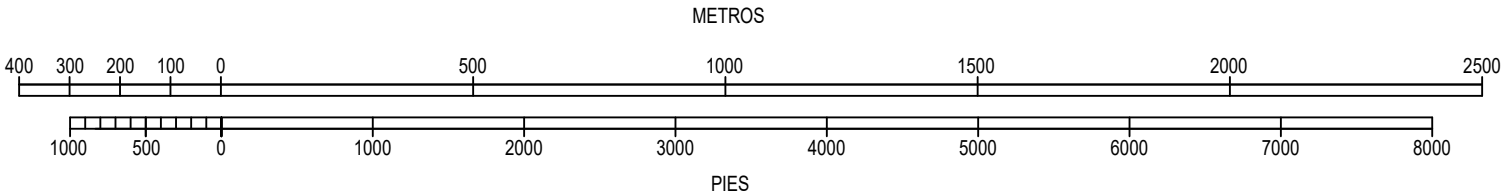
DISTANCIAS DECLARADAS

RWY 07		RWY 25
3050	RECORRIDO DE DESPEGUE DISPONIBLE	3200
3200	DISTANCIA DE DESPEGUE DISPONIBLE	3200
3200	DISTANCIA ACCELERACIÓN-PARADA DISPONIBLE	3200
2700	DISTANCIA DE ATERRIZAJE DISPONIBLE	3050



CLAVE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	①
ÁRBOL O ARBUSTO	*
CARRETERA	==
POSTE, TORRE, CAMPANARIO, ANTENA, ETC.	⊙
EDIFICIO O ESTRUCTURA GRANDE	■
FERROCARRIL	—+—+—+—
CURVA DE NIVEL DEL TERRENO	~
TERRENO PENETRANDO PLANO OBSTÁCULOS	▨

ESCALA HORIZONTAL 1:15 000



ORDEN DE PRECISIÓN
HORIZONTAL 00 M
VERTICAL 00 M

Cambio:
VAR

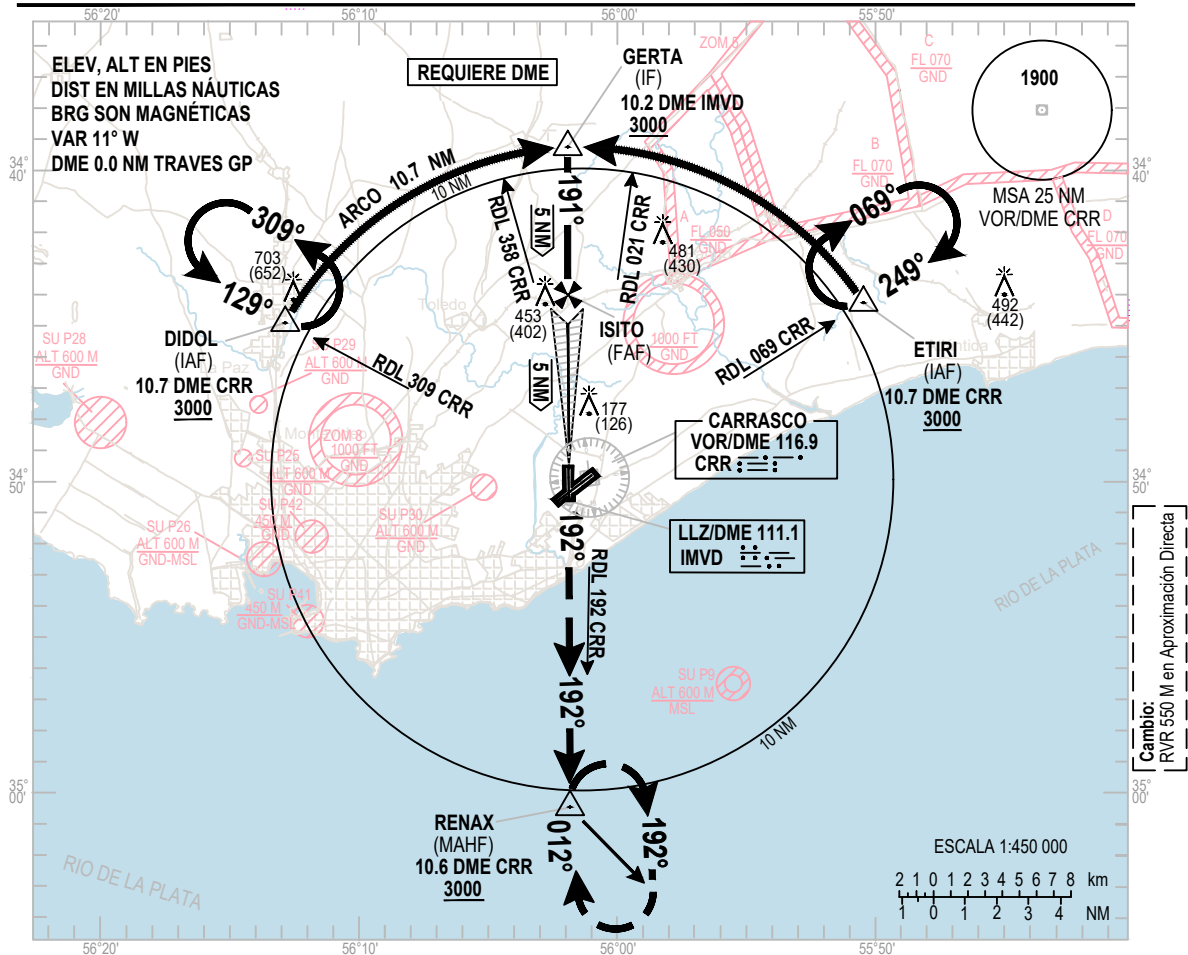
**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO **105 FT**
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 19 - ELEV 51 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral. Av.
Ces  reo L. Berisso" Av.
ILS Y o LOC ONLY Y RWY 19



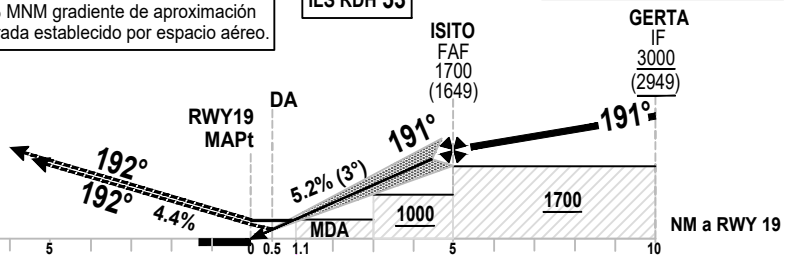
APROXIMACION
FRUSTRADA

NOTA:
4.4% MNM gradiente de aproximaci  n
frustrada establecido por espacio a  reo.

ILS RDH 53

Altitud de Transici  n **3000**

Ascender a 3000 FT con
rumbo 192   para interceptar
RDL 192 del VOR/DME "CRR"
y espera en RENAX.



ELEV 51
(THR RWY 19)

OCA/H		A	B	C	D			KT	90	110	130	150	170		
Aproximaci3n Directa	ILS/DME	251(200)				ISITO - RWY19 (5 NM) Velocidad vertical de descenso 5,2%	Pies/Min								
	VIS	RVR 750 M - 1200 M ALS INOP													
		800 M - 1200 M ALS INOP													
	LOC/DME	460(409)													
	VIS	1100 M - 1800 M ALS INOP													
RVR 550 M - Utilizar: HUDLS (Sistema de aterrizaje con visualizador de "cabeza arriba"), o sistema aprobado equivalente, o Piloto Autom3tico acoplado, o Director de Vuelo a la DH.															
						NM RWY 19	5	4	3	2	1.1	0.5			
						Altitud	1700	1383	1064	746	460	251			
						Altura	1655	1328	1009	691	409	200			

RVR 550 M - Utilizar: HUDLS (Sistema de aterrizaje con visualizador de "cabeza arriba"), o sistema aprobado equivalente, o Piloto Autom  tico acoplado, o Director de Vuelo a la DH.

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 19 - ELEV 51 FT

105 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
ILS Y o LOC ONLY Y RWY 19

TABULACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS

Aproximación ILS Y o LOC ONLY Y RWY 19 desde DIDOL o ETIRI	
Fijo / Punto	Coordenadas
DIDOL (IAF)	34°44'56.40"S 056°12'56.36"W
ETIRI (IAF)	34°44'17.48"S 055°50'31.98"W
GERTA (IF)	34°39'17.11"S 056°01'57.72"W
ISITO (FAF)	34°44'17.59"S 056°01'54.64"W
VOR/DME CRR	34°49'57.8"S 056°01'30.5"W
MU001 (FTP) (LTP)	34°49'18.08"S 056°01'51.56"W
RWY19	34°49'18.08"S 056°01'51.56"W
IMVD (LOC)	34°50'41.64"S 056°01'50.52"W
RENAX (MAHF)	35°00'32.19"S 056°01'43.22"W

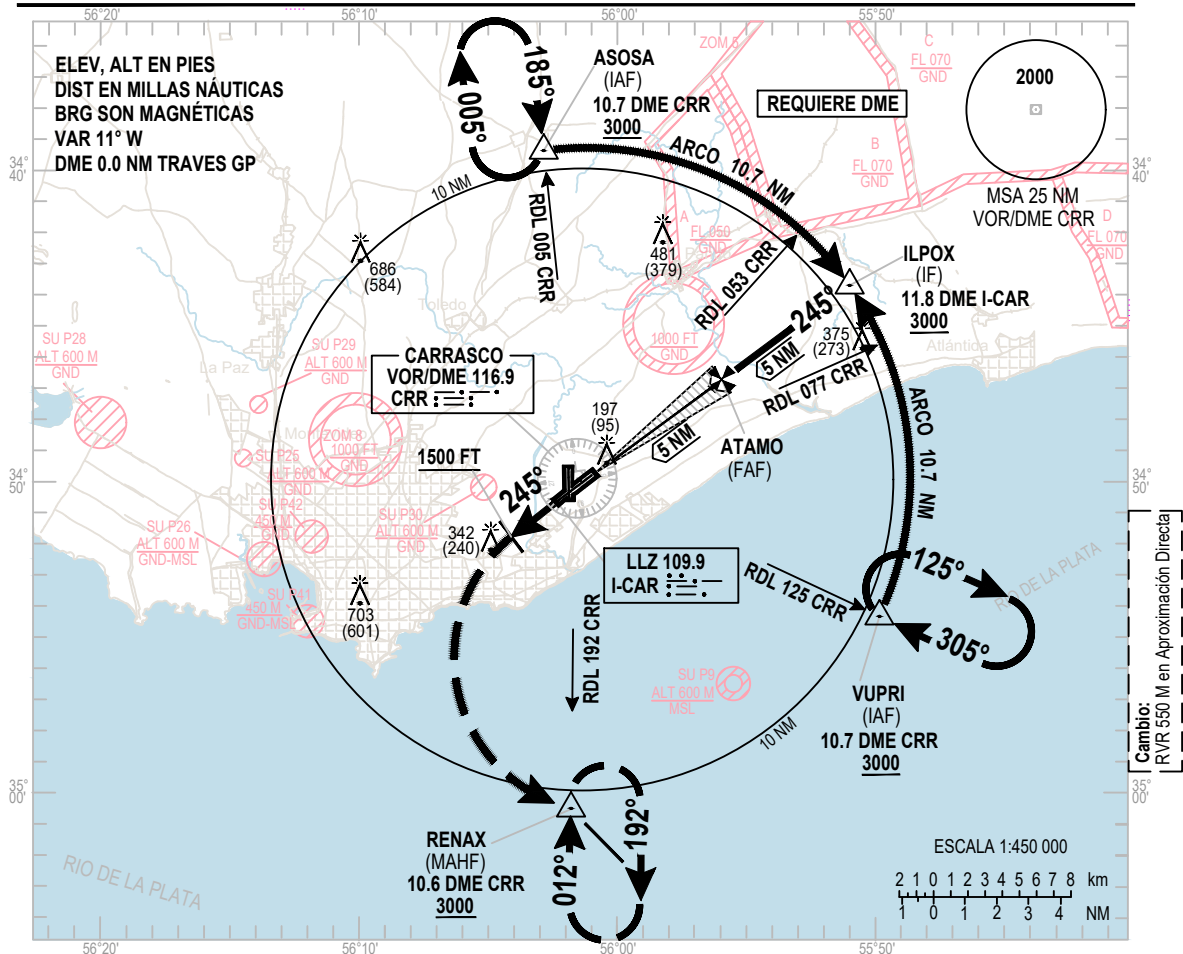
Cambio:
Nueva carta

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO **105 FT**
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 25 - ELEV 102 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av. Cesáreo L. Berisso"
ILS Y o LOC ONLY Y RWY 25



APROXIMACION
FRUSTRADA

Ascender a 3000 FT:
rumbo 245° hasta 1500 FT
virar a la izquierda en ascenso
hacia RENAX para espera.

NOTA:
5% gradiente de aproximación frustrada
hasta 1500 FT por espacio aéreo.

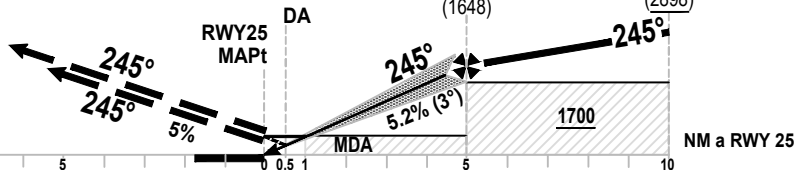
ILS RDH 53

Altitud de Transición 3000

ATAMO
FAF
1750
(1648)

ILPOX
IF
3000
(2898)

ELEV 102
(THR RWY 25)



OCA/H		A	B	C	D			KT	90	110	130	150	170		
Aproximación Directa	ILS	302 (200)				ATAMO - RWY25 (5 NM)									
	VIS	RVR 750 M - 1200 M ALS INOP				Velocidad vertical de descenso 5,2%		Pies/Min	450	550	650	750	850		
	LOC ONLY	480(378)													
	VIS	1000 M - 1700 M ALS INOP				NM RWY 25		5	4	3	2	1	0.5		
RVR 550 M - Utilizar: HUDLS (Sistema de aterrizaje con visualizador de “cabeza arriba”), o sistema aprobado equivalente, o Piloto Automático acoplado, o Director de Vuelo a la DH.						Altitud		1750	1432	1113	795	480	302		
						Altura		1648	1327	1008	690	378	200		

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 25 - ELEV 102 FT

105 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
ILS Y o LOC ONLY Y RWY 25

TABULACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS

Aproximación ILS Y o LOC ONLY Y RWY 25 desde ASOSA o VUPRI	
Fijo / Punto	Coordenadas
ASOSA (IAF)	34°39'20.76"S 056°02'49.81"W
VUPRI (IAF)	34°54'18.98"S 055°49'41.07"W
ILPOX (IF)	34°43'42.08"S 055°51'01.97"W
ATAMO (FAF)	34°46'40.92"S 055°55'54.55"W
VOR/DME CRR	34°49'57.8"S 056°01'30.5"W
RENAX (MAHF)	35°00'32.19"S 056°01'43.22"W
ICAR (LOC)	34°50'43.29"S 056°02'32.12"W
MAPT (FTP) (LTP)	34°49'39.56"S 056°00'47.49"W
RWY25	34°49'39.56"S 056°00'47.49"W

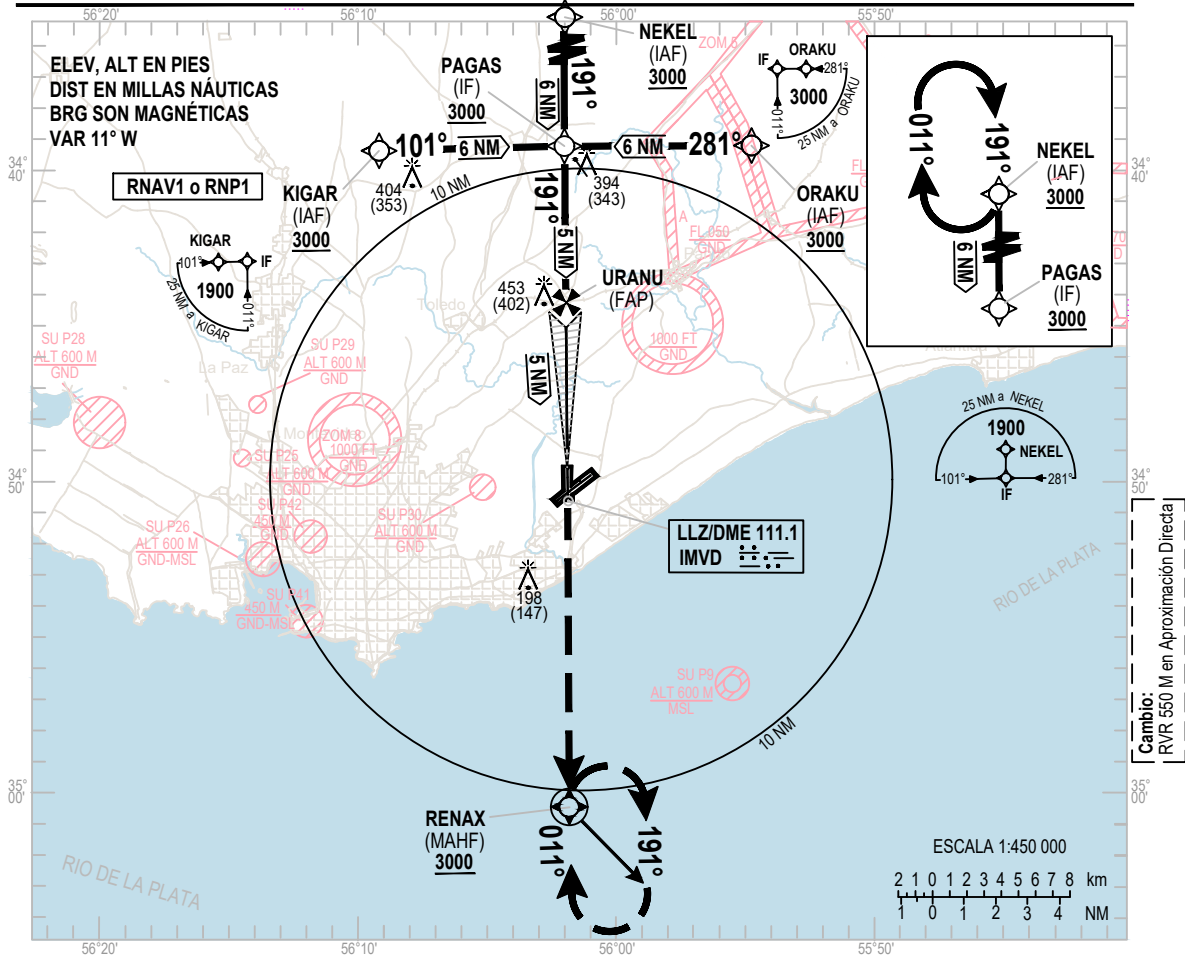
Cambio:
Nueva carta

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO **105 FT**
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 19 - ELEV 51 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av. Cesáreo L. Berisso"
ILS Z RWY 19



Ascender a 3000 FT
directo a RENAX
para espera.
IAS MAX 230KT.

NOTA:
4.4% MNM gradiente de aproximación
frustrada establecido por espacio aéreo.

Altitud de Transición **3000**

ELEV 51
(THR RWY 19)

OCA/H		A	B	C	D			KT	80	100	120	140	160	180		
Aproximación Directa	ILS	251(200)				URANU - RWY19 (5 NM)	Velocidad vertical de descenso 5,2%	Pies/ Min								
	VIS	RVR 750 M - 1200 M ALS INOP							450	550	650	750	850	1000		
		800 M - 1200 M ALS INOP														
							NM RWY 19	5	4	3	2	1	0.5			
RVR 550 M - Utilizar: HUDLS (Sistema de aterrizaje con visualizador de “cabeza arriba”), o sistema aprobado equivalente, o Piloto Automático acoplado, o Director de Vuelo a la DH.						Altitud	1700	1380	1061	743	424	251				
						Altura	1649	1329	1010	692	373	200				

CARTA DE APROXIMACION POR INSTRUMENTOS - OACI

ELEVACION DE AERODROMO LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS AL THR RWY 19 - ELEV 51 FT

ELEVACION DE AERODROMO 105 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Av. Cesáreo L. Berisso" ILS Z RWY 19

DESCRIPCIÓN TABULAR

ILS Z RWY 19											
Número de Serie	Descriptor de Ruta	Identificador de Punto	Sobrevuelo	Rumbo °M(°T)	Variación Magnética	Distancia (NM)	Dirección de giro	Altitud (FT)	Límite de Velocidad (Knots/h)	VPA/ TCH	Especificación de Navegación
010	IF	NEKEL	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	PAGAS	-	191(179.4)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	KIGAR	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	PAGAS	-	101(089.5)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	ORAKU	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	PAGAS	-	281(269.3)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	PAGAS	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	CF	URANU	-	191(179.4)	-	5	-	+1700	-	-3°	RNP APCH
030	CF	RWY19	Si	191(179.4)	-	5	-	@106	-	3.0°(55FT)	RNP APCH
040	TF	RENAX	Si	-	-	11.2	-	+3000	IAS 230	-	RNP APCH
050	HM	RENAX	Si	011(359.5)	-	-	R	+3000	IAS 230	-	RNP APCH

Cambio:
Nueva carta

LISTA DE PUNTOS DE RECORRIDO

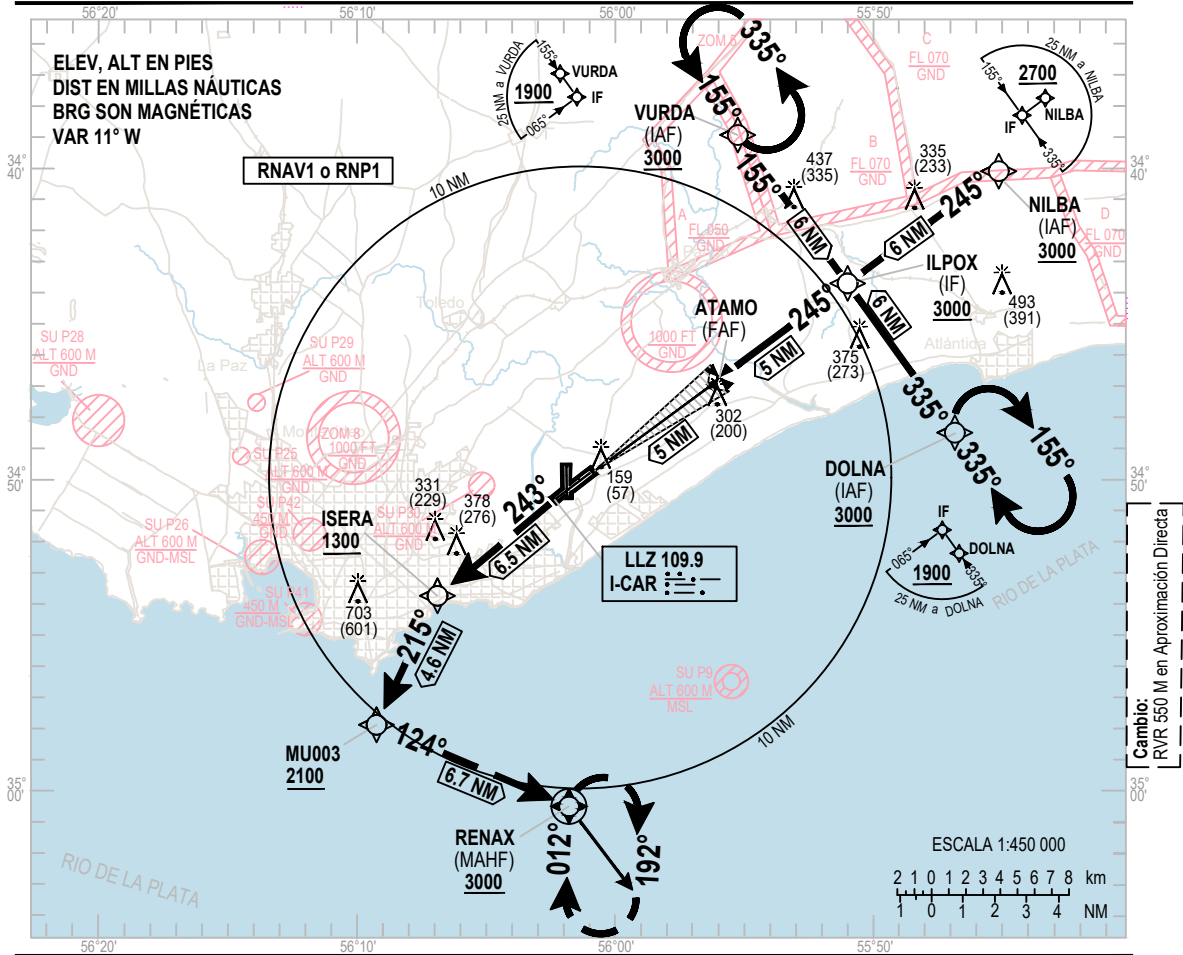
ILS Z RWY 19	
Identificador del Punto de Recorrido	
Coordenadas	
NEKEL	34°33'16.53"S 056°02'03.50"W
KIGAR	34°39'20.57"S 056°09'15.40"W
ORAKU	34°39'13.23"S 055°54'42.68"W
PAGAS	34°39'17.12"S 056°01'59.03"W
URANU	34°44'17.60"S 056°01'55.30"W
RWY19	34°49'18.08"S 056°01'51.56"W
IMVD (LLZ)	34°50'41.64"S 056°01'50.52"W
RENAX	35°00'32.19"S 056°01'43.22"W

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO **105 FT**
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 25 - ELEV 102 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral. Av.
Ces reo L. Berisso"
ILS Z RWY 25



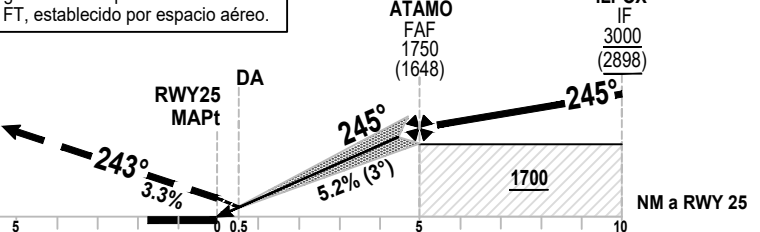
APROXIMACION
FRUSTRADA

NOTA:
3.3% MNM gradiente de aproximaci n frustrada
hasta 2100 FT, establecido por espacio a reo.

ILS RDH 53

Altitud de Transici n **3000**

Ascender a 3000 FT:
rumbo 243  a ISERA, cruzar con
1300 FT o superior, luego rumbo 215 
a MU003, cruzar con 2100 FT o
superior, luego rumbo 124  a
RENAX para espera.

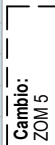


ELEV 102
(THR RWY 25)

OCA/H		A	B	C	D												
Aproximación Directa	ILS	302 (200)				ATAMO - RWY25 (5 NM)	KT	80	100	120	140	160					
	VIS	RVR 750 M - 1200 M ALS INOP				Velocidad vertical de descenso 5,2%	Pies/Min										
		800 M - 1200 M ALS INOP						450	550	650	750	850					
RVR 550 M - Utilizar: HUDLS (Sistema de aterrizaje con visualizador de “cabeza arriba”), o sistema aprobado equivalente, o Piloto Automático acoplado, o Director de Vuelo a la DH.						NM RWY 25	5	4	3	2	1.0	0.5					
						Altitud	1750	1375	1056	740	470	302					
	Altura	1648	1273	954	638	368	200										

ELEVACION 105 FT
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 01 - ELEV 62 FT

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
RNP Z RWY 01



Velocidad respecto al suelo	KT	80	100	120	140	160	180	
FAF - MAPt	Pies/Min	450	550	650	750	850	1000	
Velocidad vertical de descenso 5.2%								

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 01 - ELEV 62 FT

105 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Ces reo L. Berisso"
RNP Z RWY 01

DESCRIPCI N TABULAR

RNP Z RWY 01											
N�mero de Serie	Descriptor de Ruta	Identificador de Punto	Sobrevuelo	Rumbo �M(�T)	Variaci�n Magn�tica	Distancia (NM)	Direcci�n de giro	Altitud (FT)	L�mite de Velocidad (Knots/h)	VPA/ TCH	Especificaci�n de Navegaci�n
010	IF	DAGUS	-	-	-	-	-	+3000	IAS 220	-	RNP APCH
020	TF	RENAX	-	081(069.6)	-	5	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	LUCIO	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	RENAX	-	301(289.6)	-	8.2	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	RENAX	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	AKVAL	-	011(359.5)	-	5.7	-	+1470	-	-3�	RNP APCH
030	TF	RWY01	Si	011(359.5)	-	4.3	-	@112	-	-3�/50FT	RNP APCH
040	TF	MU004	-	011(359.4)	-	2.5	-	+800	-	-	RNP APCH
050	TF	LODOM	Si	353(341.8)	-	8.7	L	+3000	-	-	RNP APCH
060	HM	LODOM	Si	173(162.4)	-	-	R	+3000	-	-	RNP APCH

Cambio:
Nueva carta

LISTA DE PUNTOS DE RECORRIDO

RNP Z RWY 01	
Identificador del Punto de Recorrido	
Coordenadas	
DAGUS	35�02'17.00"S 056�07'25.00"W
LUCIO	35�03'18.00"S 055�52'18.00"W
RENAX	35�00'32.19"S 056�01'43.22"W
AKVAL	34�54'49.49"S 056�01'47.46"W
RWY01	34�50'31.09"S 056�01'50.65"W
MU004	34�47'59.05"S 056�01'52.53"W
LODOM	34�39'42.64"S 056�05'06.12"W

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
RNP Z RWY 07



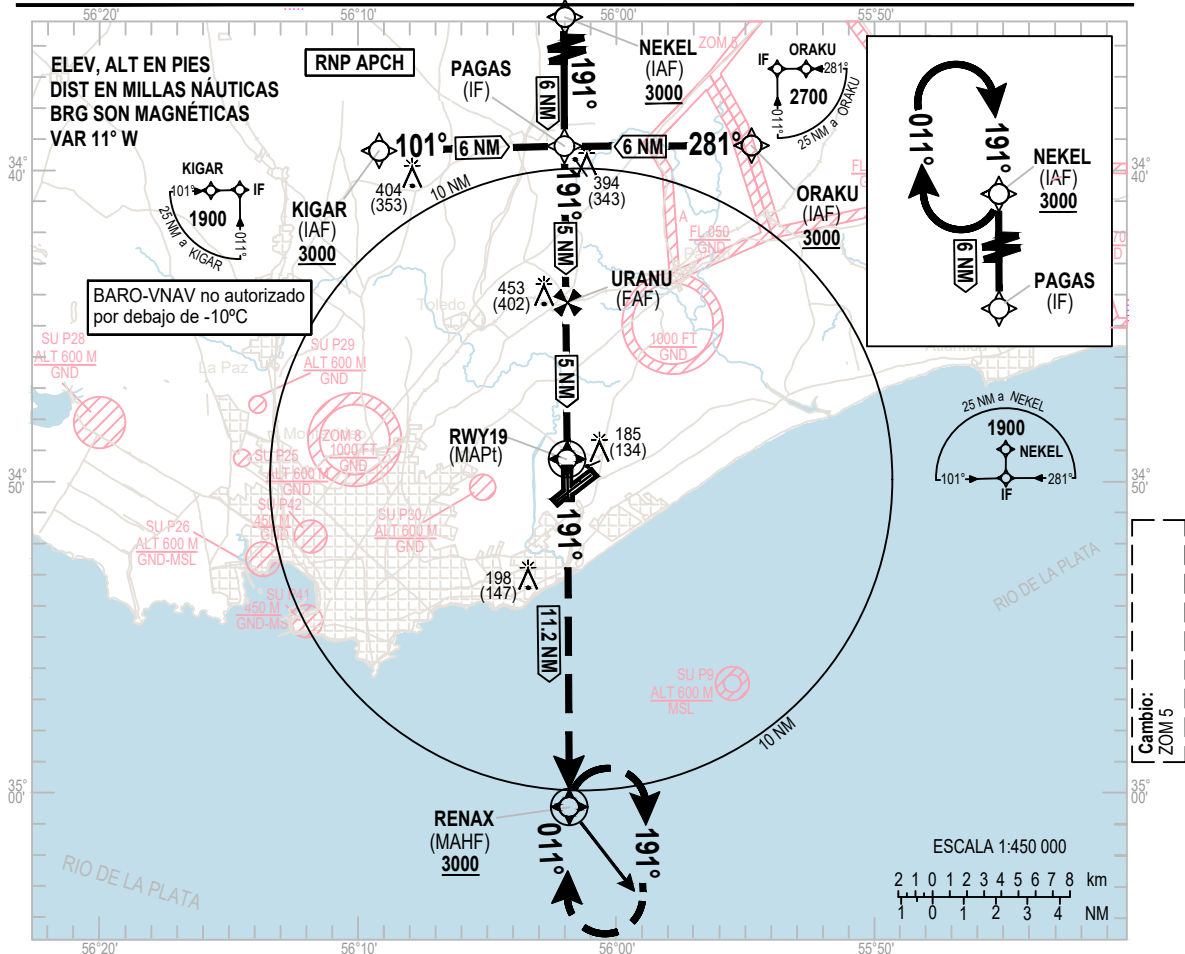
Velocidad respecto al suelo	KT	80	100	120	140	160	180	
FAF - MAPt	Pies/Min	450	550	650	750	850	1000	
Velocidad vertical de descenso 5.2%								

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO **105 FT**
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 19 - ELEV 51 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
RNP Z RWY 19



NM al siguiente WPT	RWY19	5	4	3	2	1.6	0.8
ALTITUD		1700	1400	1100	760	610	351
ALTURA		1649	1349	1049	709	559	300

APROXIMACIÓN
FRUSTRADA

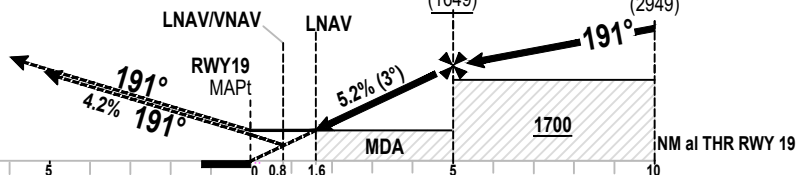
Ascender a 3000 FT
con rumbo 191° hacia
RENAX para espera.

NOTA:
4.2% MNM gradiente de aproximación
frustrada establecido por espacio aéreo.

RDH 50

Altitud de Transición 3000

ELEV 51
(THR RWY 19)



OCA / OCH	A	B	C	D
LNAV/VNAV		351(300)		
VIS		900 M - 1400 M ALS INOP		
LNAV		610(559)		
VIS		1800 M - 2500 M ALS INOP		

Velocidad respecto al suelo	KT	80	100	120	140	160	180
FAF - MAPt							
Velocidad vertical de descenso 5.2%	Pies/ Min	450	550	650	750	850	1000

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION **105 FT**
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 25 - ELEV 102 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
RNP Z RWY 25

DESCRIPCIÓN TABULAR

RNP Z RWY 25											
Número de Serie	Descriptor de Ruta	Identificador de Punto	Sobrevuelo	Rumbo °M(°T)	Variación Magnética	Distancia (NM)	Dirección de giro	Altitud (FT)	Límite de Velocidad (Knots/h)	VPA/ TCH	Especificación de Navegación
010	IF	NILBA	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	ILPOX	-	245(233.3)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	VURDA	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	ILPOX	-	155(143.5)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	DOLNA	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	ILPOX	-	335(232.4)	-	6	-	+3000	-	-	RNP APCH
010	IF	ILPOX	-	-	-	-	-	+3000	-	-	RNP APCH
020	TF	ATAMO	-	245(233.4)	-	5	-	+1750	-	-3°	RNP APCH
030	TF	MU007	-	245(233.5)	-	3	-	+790	-	-3°	RNP APCH
040	TF	RWY25	Si	245(233.5)	-	2	-	@152	-	-3°/50FT	RNP APCH
050	TF	ISERA	-	242(231.0)	-	6.4	-	+1300	-	-	RNP APCH
060	TF	RENAX	Si	159(148.0)	-	8	-	+3000	-	-	RNP APCH
070	HM	RENAX	Si	012(001.0)	-	-	R	+3000	-	-	RNP APCH

LISTA DE PUNTOS DE RECORRIDO

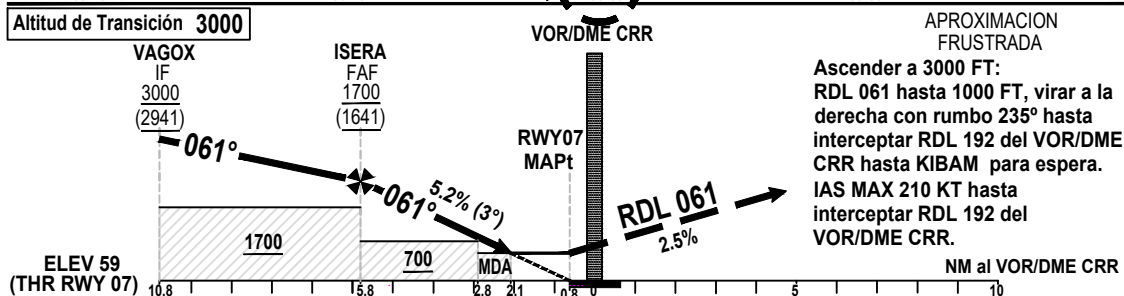
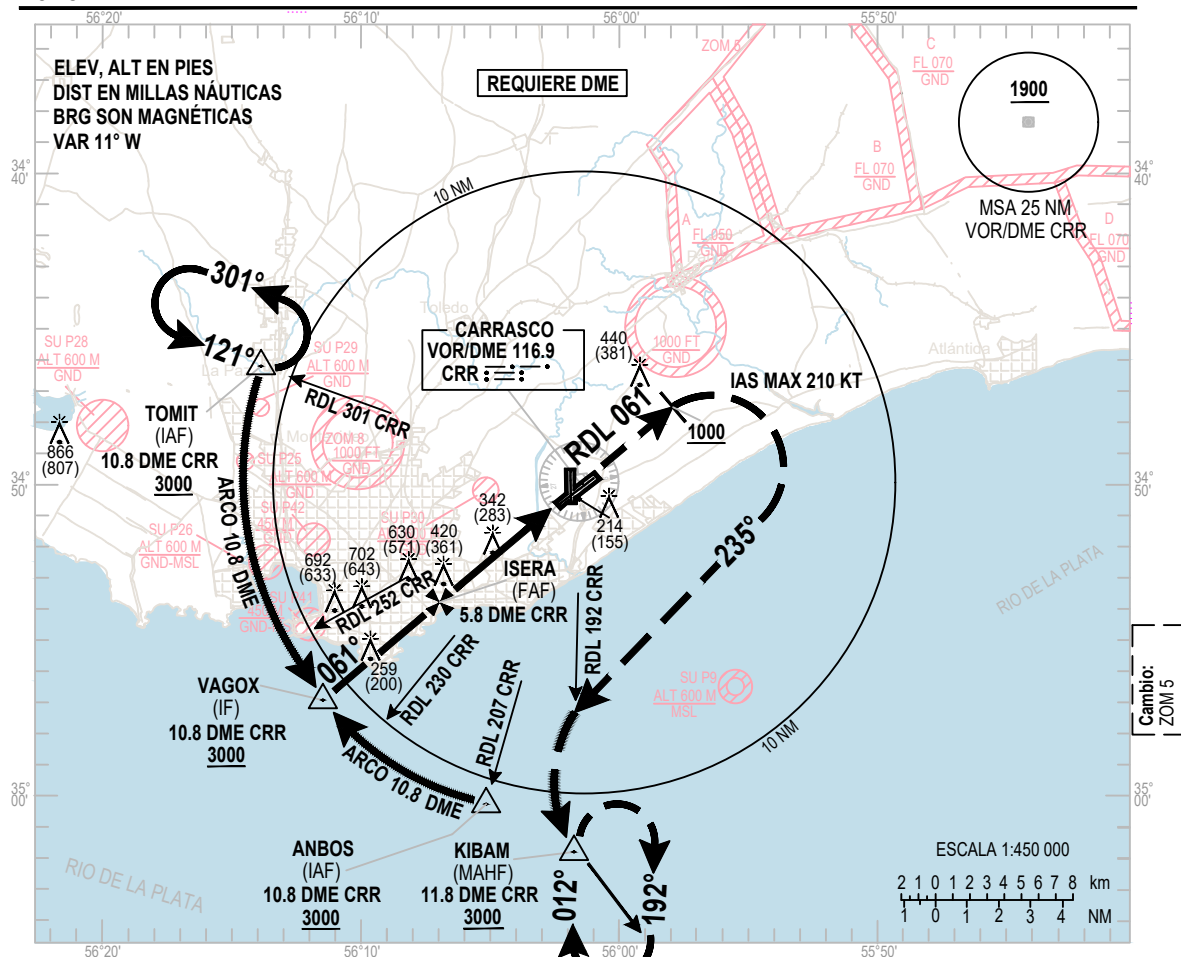
RNP Z RWY 25	
Identificador del Punto de Recorrido	Coordenadas
NILBA	34°40'07.21"S 055°45'11.33"W
VURDA	34°38'52.30"S 055°55'21.80"W
DOLNA	34°48'31.70"S 055°46'41.63"W
ILPOX	34°43'42.08"S 055°51'01.97"W
ATAMO	34°46'40.92"S 055°55'54.55"W
MU007	34°48'28.13"S 055°58'50.27"W
RWY25	34°49'39.56"S 056°00'47.49"W
ISERA	34°53'42.70"S 056°06'54.22"W
RENAX	35°00'32.19"S 056°01'43.22"W

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION **105 FT**
DE AERODROMO
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 07 - ELEV 59 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Int'l
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
VOR Z RWY 07



OCA/H		A	B	C	D			KT	90	110	130	150	170
Aproximación Directa	VOR/DME	510 (451)				FAF a MAPt							
	VIS	1400 M - 2100 ALS INOP				Velocidad vertical de descenso 5.2 %		Pies/Min	450	550	650	750	850
						FAF - VOR/DME		5.8	4	3	2.8	2.1	
						Altitud		1700	1375	1056	740	510	
						Altura		1641	1316	997	681	451	

CARTA DE APROXIMACION POR INSTRUMENTOS - OACI	ELEVACION DE AERODROMO 105 FT LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS AL THR RWY 07 - ELEV 59 FT	TWR 118.1 - 121.8 APP 119.2 - 120.2	MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Av. Cesáreo L. Berisso" VOR Z RWY 07
---	---	--	---

TABULACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS

Aproximación VOR Z RWY 07 desde TOMIT o ANBOS	
Fijo / Punto	Coordenadas
TOMIT (IAF)	34°46'16.68"S 056°13'50.82"W
ANBOS (IAF)	35°00'22.17"S 056°05'07.51"W
VAGOX (IF)	34°56'56.17"S 056°11'33.37"W
ISERA (FAF)	34°53'42.70"S 056°06'54.22"W
MU008 (SDF)	34°52'20.62"S 056°04'55.97"W
MU009 (FTP) (MAPT)	34°50'29.05"S 056°02'15.44"W
RWY07	34°50'31.64"S 056°02'12.96"W
VOR/DME CRR	34°49'57.8"S 056°01'30.5"W
KIBAM (MAHF)	35°01'49.08"S 056°01'44.77"W

Cambio:
Nueva carta

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
VOR Z RWY 25



Aproximación Directa	OCA/H	A	B	C	D						KT	90	110	130	150	170		
	VOR/DME	470 (365)				VADUM - RWY 25 (5 NM)												
	VIS	1000 M - 1700 M ALS INOP				Velocidad vertical de descenso 5,2%					Pies/Min	450	550	650	750	850		
						NM al VOR CRR					1.7	2	3	4	5.7			
						Altitud					470	740	1056	1375	1750			
						Altura					365	638	954	1273	1648			

CARTA DE
APROXIMACION
POR INSTRUMENTOS
- OACI

ELEVACION
DE AERODROMO
105 FT

LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS
AL THR RWY 25 - ELEV 102 FT

TWR 118.1 - 121.8
APP 119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"
VOR Z RWY 25

TABULACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS

Aproximación VOR Z RWY 25 desde ASOSA o VUPRI	
Fijo / Punto	Coordenadas
ASOSA (IAF)	34°39'20.76"S 056°02'49.81"W
VUPRI (IAF)	34°54'18.98"S 055°49'41.07"W
TELID (IF)	34°43'48.63"S 055°50'56.29"W
VADUM (FAF)	34°46'41.95"S 055°55'53.65"W
MU010 (SDF)	34°48'32.79"S 055°59'04.17"W
MU011 (FTP) (MAPT)	34°49'35.09"S 056°00'51.40"W
RWY25	34°49'39.56"S 056°00'47.49"W
VOR/DME CRR	34°49'57.8"S 056°01'30.5"W
RENAX (MAHF)	35°00'32.19"S 056°01'43.22"W

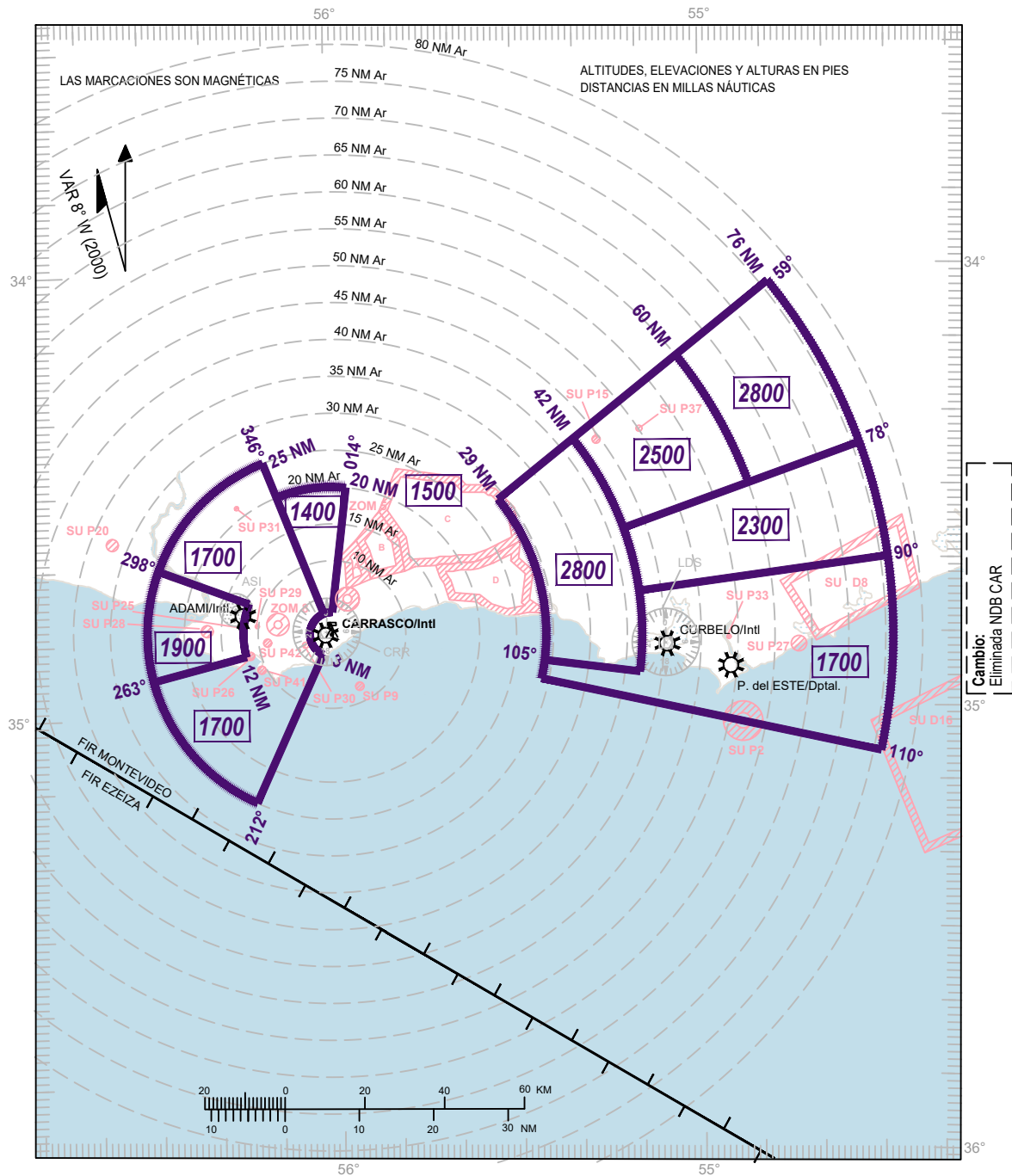
Cambio:
Nueva carta

CARTA DE ALTITUD MÍNIMA
DE VIGILANCIA ATC - OACI

ELEV DE AERÓDROMO 105 FT
ALT DE TRANSICIÓN 3000 FT

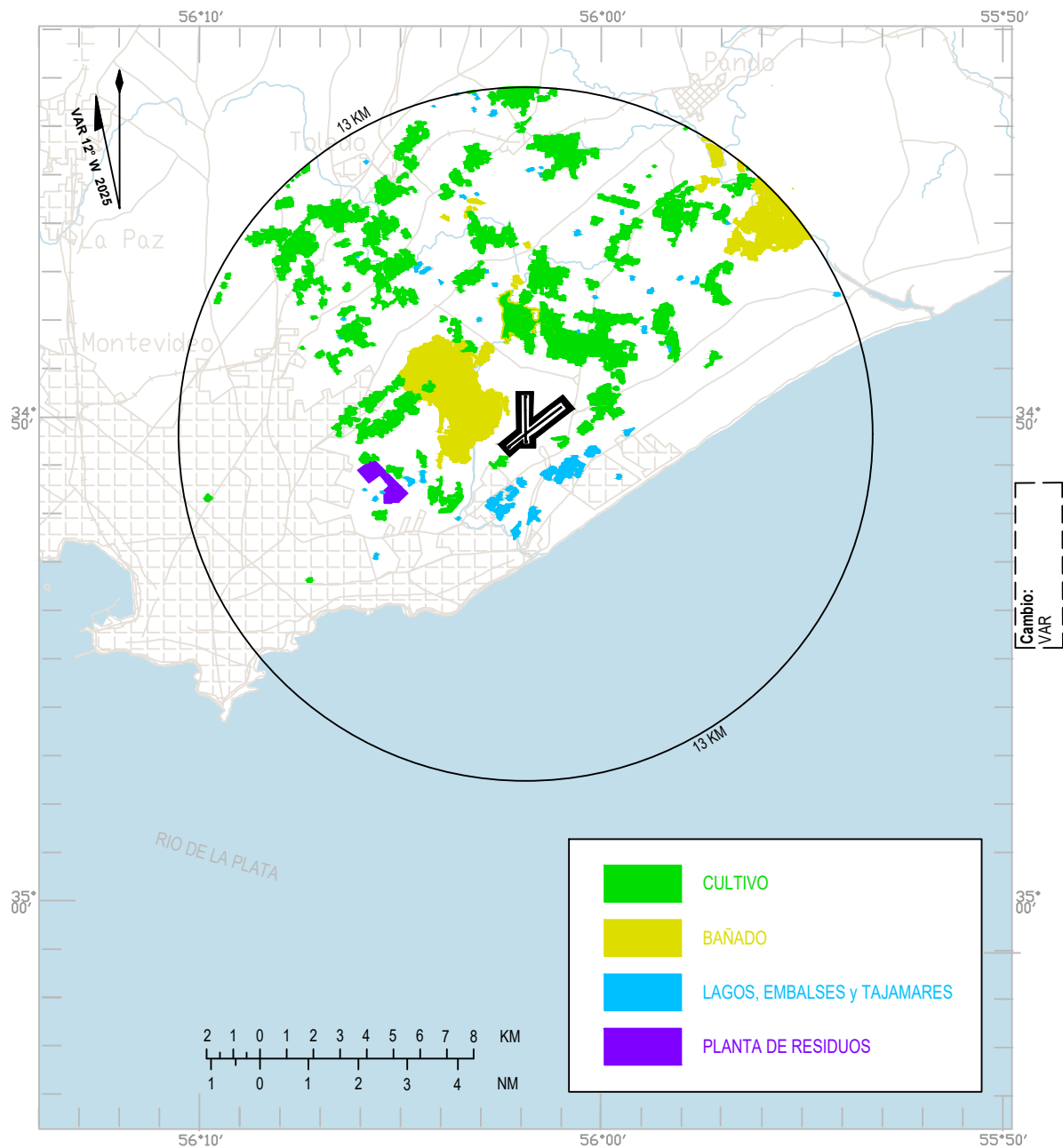
SUMU APP
119.2 - 120.2

MONTEVIDEO/Intl
Carrasco "Gral. Av.
Cesáreo L. Berisso"



**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

CONCENTRACIONES DE AVES - MONTEVIDEO/Intl Carrasco "Gral. Av. Cesáreo L. Berisso"



**PÁGINA
INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**